

Acta de **PLENO ORDINARIA**

Día y hora de la reunión: **15 de DICIEMBRE de 2011 a las 19:00 horas.**

Lugar: **SALÓN DE PLENOS**

ASISTENTES:

PRESIDENTE

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN MANUEL PSOE-A

SECRETARIO

MARTINEZ REINA, JUAN PABLO

CONCEJALES

RODRIGUEZ GALLARDO, ANTONIO PSOE-A
CASTRO BERMUDEZ, M. DEL CARMEN PSOE-A
CALA BERMUDEZ, IGNACIO PSOE-A
GONZALEZ BARRERA, M. ISABEL PSOE-A
LOPEZ ALVAREZ, SEBASTIAN PSOE-A
JIMENEZ RODRIGUEZ, MARIA PSOE-A
ESCALANTE ROMERO, MANUEL PSOE-A
BERMUDEZ CARRASCOSO, ANTONIO JOSE PSOE-A
ORTIZ ASCANIO, NIEVES PSOE-A

ANGULO PILAR, ALFONSO ENRIQUE P P
RAMIREZ SIERRA, ANTONIO JOSE P P
ARRONIZ LEDESMA, EUGENIA P P
SAEZ NAVARRO, OLAYA P P
CORONADO CABRERA, FRANCISCO JOSE P P
GOMEZ JIMENEZ, M. DE LOS ANGELES P P

GARCIA JURADO, OSCAR AMA-MORON
ESCOBAR GUTIERREZ, ANTONIO JOSE AMA-MORON
ALBARREAL NUÑEZ, ISIDORO IGNACIO AMA-MORON

ALVAREZ GUTIERREZ, ALEJANDRO I U L V - C A
SEGURA GOMEZ, MARINA I U L V - C A

Reunidos los asistentes en SALÓN DE PLENOS en

Primera Convocatoria
 Segunda Convocatoria

Acuerdos:

1 - ACTAS SESIONES ANTERIORES.-

Por el Secretario Acctal. se omite la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días 20 de octubre y 25 de noviembre de 2011, ordinaria y extraordinaria, respectivamente, en razón a que los señores asistentes recibieron oportunamente copia de las actas de las sesiones referenciadas.

Debatido el punto, por unanimidad de los asistentes el Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar las actas de las sesiones referidas.

2 - COMUNICACIONES.-

a) Por el Secretario Acctal se da lectura al Decreto 1715 de 18 de noviembre de 2011 que, transcrito, dice:

“2011 / 000001715

Examinada la propuesta del Tte. Alcalde Delegado de Hacienda sobre los documentos que integran el expediente de la Liquidación del Presupuesto de la Corporación del año 2010. Visto el informe de Intervención emitido al respecto. De acuerdo con las competencias a mí atribuidas por la Ley, por el presente RESUELVO:

1.- Aprobar la liquidación del Presupuesto de la Corporación del ejercicio 2010, cuyos parámetros más representativos son los siguientes :

REMANENTE DE TESORERIA : - 12.715.947,17 € según el siguiente detalle :

<i>I M P O R T E S</i>			
1.-FONDOS LIQUIDOS (+)		4.008.279,39	
2.- DERECHOS PENDIENTES DE COBRO (+)		8.277.397,00	
<i>(+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE</i>	<i>3.468.608,87</i>		
<i>(+) DD PRESUPUESTOS CERRADOS</i>	<i>4.724.732,35</i>		
<i>(+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS</i>	<i>100.749,20</i>		
<i>(-) COBROS PENDIENTES APLICACION.</i>	<i>16.693,42</i>		
3.- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		21.418.496,91	
<i>(+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE</i>	<i>10.291.916,28</i>		
<i>(+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS</i>	<i>9.461.287,15</i>		
<i>(+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIA</i>	<i>1.875.316,78</i>		

(-) PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN DEFINITIVA	210.023,30		
I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1+ 2 -3)		-9.132.820,51	
II. SALDOS DUDOSO COBRO		- 246.504,76	
III. EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA		- 3.336.621,90	
IV.-REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I -II -III)			-12715947,17

RESULTADO PRESUPUESTARIO : - 3.614.450,12 €

2.- Ante la imposibilidad de poder adoptar ninguna de las medidas que establece el artículo. 193 del Real Decreto legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al ser imposible reducir gastos en el Presupuesto de 2011, por el importe del déficit , ni aprobar el citado presupuesto con superávit por igual importe, ni concertar una operación de crédito , a devolver al finalizar la presente legislatura, por medio del presente se acuerda la realización de un Plan de Saneamiento para superar la situación deficitaria de la Corporación Municipal”.

Queda enterada la Corporación.

b) Conoce la Corporación de escrito de la Consejería de Gobernación y Justicia, Dirección General de Administración Local, por el que se traslada la resolución de fecha 17-11-2011 por la que se inscribe con carácter definitivo el Municipio de Morón de la Frontera en el Registro Andaluz de Entidades Locales.

Queda enterada la Corporación.

c) Asimismo, se da cuenta de Decreto 1852, de 14 de diciembre de 2011, por el que se delegan las funciones del cargo de Alcalde para el día 14 de diciembre, en el Primer Teniente de Alcalde D. Ignacio Cala Bermúdez.

Queda enterada la Corporación.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Desde nuestro grupo estuvimos hablando con la Secretaría General, con la secretaria, había una comunicación que era el cambio en el Consejo de Administración de Altos del Sur, Alfonso por mí, y tenía que darse cuenta al

Pleno. No está, bueno yo lo que pido que la tenga en cuenta porque es un tema de puro trámite, por lo menos para que podamos, para que eso se pueda hacer efectivo.

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: Se habrá quedado fuera por algún motivo y se incluirá en el próximo orden del día que se pueda. ¿Vale?

3 - PRORROGA PROYECTO DE ACTUACIÓN "DESARROLLO YEGUADA", D. LUIS MORENO ALCANTARA.-

Por el Secretario Acctal se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente de fecha 9 de diciembre de 2011, en relación con la prórroga de la vigencia del Proyecto de Actuación para instalación en Suelo No Urbanizable para Desarrollo de Yeguada, solicitada por D. Luis Moreno Alcántara.

Se abre el turno de intervenciones y no habiéndolas, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del punto.

Por unanimidad de los asistentes el Ayuntamiento Pleno acuerda:

Prorrogar la vigencia del Proyecto de Actuación para Desarrollo de Yeguada en el Polígono 74, Parcelas 83 y 84, de este término municipal, solicitado por D. Luis Moreno Alcántara, por plazo de un año.

Comunicar el presente al interesado y Oficina de Urbanismo a los efectos oportunos.

4 - ROTULACIÓN CALLES.-

Conoce la Corporación del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente de fecha 9 de diciembre de 2011, en relación con la rotulación de tres nuevas calles surgidas tras las obras de Urbanización de Terrenos destinados a Mercadillo Ambulante.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones.

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí, es simplemente rotular tras la reorganización de los terrenos que se dedican a mercadillo y a la feria, pues tenían nombres de A, B y C y era necesario registrarlas con un nombre y nos pareció apropiado nombrarlas con nombres relacionados con la feria, que es el recinto y la utilidad que aquello tiene. Se han hecho algunas aportaciones en el transcurso de la comisión informativa correspondiente y

se ha decidido ponerle los nombres que se han dicho, relacionados con la actividad principal que aquellos terrenos tiene.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1. Rotular las nuevas calles resultantes del Proyecto de Urbanización del terreno destinado a Mercadillo Ambulante en Paseo de la Alameda, Zona Plaza de Toro y designado actualmente como calle A, B y C, cuyo plano de situación consta en el expediente, con los siguientes nombres:

DESIGNACIÓN ACTUAL	NUEVO NOMBRE
CALLE A	CALLE FAROLILLO
CALLE B	CALLE PEINETA
CALLE C	CALLE CASTAÑUELA

5 - MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM. 7 DEL PRESUPUESTO PRORROGADO DE 2010.-

Por el Secretario Acctal se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía de fecha 9 de diciembre de 2011, relativo a la aprobación de la Modificación de Crédito núm. 7 del Presupuesto prorrogado de 2010 para atender a diversas aplicaciones presupuestarias, sobre todo gastos de personal; intereses a corto plazo, principalmente de las operaciones de tesorería cuyo crédito ha sido insuficiente por la subida en los tipos de interés en el concierto de dichas operaciones durante 2011; y otros gastos de funcionamiento de los distintos servicios municipales, como consecuencia de no haber aprobado el Presupuesto de 2011.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones.

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí, como bien dice la propuesta que se discutió en la comisión informativa de Hacienda, pues se trata de una modificación de crédito que lo que recoge son las necesidades presupuestarias para terminar el ejercicio del 2011. Fundamentalmente es dotar la partida de administración financiera e intereses de deudas a

corto plazo que se dota con una cantidad de 250.000 € debido a la subida que ha habido por parte de las entidades bancarias en los intereses de las deudas, de los préstamos que tenemos con las distintas entidades bancarias, como decía antes. Es lo más significativo, y luego lo demás es cuadrar un poco las cuentas, sobre todo de los gastos del personal, es una, de los gastos que vamos a necesitar para cubrir todas las partidas de gastos de personal de aquí a final de año. Si quisiera reseñar que con cargo a baja, es decir, ese dinero va a salir de distintos superávits que hay en algunas partidas, y entre ellas, a pesar de que por ahí no se para de decir que se gasta más y que se gasta lo mismo en gastos de los políticos y de los grupos municipales, pues en este caso hay una reducción de 80.000 €, ya hay una reducción de 80.000 € en este breve espacio de tiempo ha habido una reducción de 80.000 € de gastos de Corporación de los grupos municipales que se van a destinar a otros gastos, a otros gastos.

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo PP.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Bien, desde el grupo popular vamos a apoyar la modificación de créditos. Pero bueno, sí corregir un poco al portavoz del partido socialista, y es que no es la modificación necesaria para finalizar el ejercicio, porque tiene que haber probablemente una modificación más antes de que termine el año, porque bueno hecho en falta, aunque ya se nos aclaró en la comisión, las subvenciones. Y yo creo que no puede terminar el año sin convocar las subvenciones de los distintos colectivos. Por tanto, yo espero que se tenga en cuenta, también nos dijeron que probablemente iba a ser mañana la comisión, no hemos recibido comunicación y yo espero que se tenga en cuenta porque puede haber muchos colectivos que se pueden quedar fuera de las subvenciones y, por tanto, que esa modificación de crédito se traiga lo antes posible, para que le de tiempo a estos colectivos a presentar sus proyectos del año y que puedan optar a esas subvenciones del año 2011.

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Más intervenciones? Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Sí, bueno nosotros vamos a abstenernos en este punto, entendemos que es un presupuesto que viene del año anterior y aunque, evidentemente, hace falta cubrir algunas partidas, pero si me gustaría destacar que efectivamente la gestión que se ha hecho del tema de los préstamos y de los intereses pues ha provocado que se tengan que pagar ahora 250.000 €. Y tampoco pensábamos intervenir, pero ante la exposición que ha hecho el portavoz del PSOE, bueno pues decir que efectivamente hay 80.000 € de reducción en gastos políticos de los cuales 20.000 € corresponden directamente a la renuncia que hizo AMA-Morón de su dedicación exclusiva, otros 20.000 más o menos corresponderán al hecho de que el Alcalde cobra de otra institución en vez del Ayuntamiento, y las otras reducciones que existen ahí pues también vienen provocadas por las propuestas que AMA-Morón hizo en el primer Pleno que hubo en este Ayuntamiento y que provocaron también una reducción en los gastos que inicialmente se habían propuesto. De todas maneras nosotros, ya digo que vamos a

abstenernos en este tema por que consideramos que es algo que viene de una Corporación anterior a lo cual nosotros no nos sentimos ligados.

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Izquierda Unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, Izquierda Unida va a apoyar la propuesta, entendiendo que evidentemente estamos recogiendo, podemos decir, la política y la gestión que ha hecho el PP durante estos años. Recordar que estamos en el Presupuesto prorrogado del 2010, es decir, y que este Ayuntamiento en el 2011 no va a contar con presupuesto propio, y eso es lo que ha obligado, en cierto modo, pues a que haya tenido que haber tantas modificaciones de crédito. Y bueno pues recordar que lo que hacemos ahora, lo que hacemos aquí es ajustar sobre el papel ¿no?, que ningún vecino se vaya a confundir vaya a entender que con la próxima modificación de crédito que vaya a llegar pues ya las subvenciones se van a poder cobrar. Estamos hablando sobre el papel y la cuestión económica en este Ayuntamiento es una cuestión muy delicada y que confíe en que para el próximo año se tome con mucha más seriedad y que realmente podamos trasladar a los ciudadanos un presupuesto propio del año donde realmente se refleje la realidad de este Ayuntamiento, y ahí nos encontraremos, como no va a poder ser de otra forma, con muchísimos problemas.

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Cierra PSOE, o pasamos a votar?

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por dieciocho votos a favor de los Grupos Socialista, Popular y de Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y tres abstenciones del Grupo AMA-Morón (Sres. García Jurado, Escobar Gutiérrez y Albarreal Núñez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos núm. 7 del Presupuesto prorrogado de 2010, por importe de 503.100,00 €, conforme al siguiente detalle que consta en el expediente:

	AUMENTOS	
PARTIDA		IMPORTE
9312-31002	Admón. Financiera Intereses Corto Plazo	250.000,00 €
2310-121	Resid. Ancianos Retribuciones complementarias	1.000,00 €
3302-121	Actividades Deportivas y Culturales	1.000,00 €

1300-150	Policía Local. Productividad	35.000,00 €
1340-150	Bomberos. Id	20.000,00 €
2310-150	Residencia Ancianos. Id	1.000,00 €
1510-150	Urbanismo. Id	1.500,00 €
1710-150	Medio Ambiente. Id	1.000,00 €
3302-150	Actvs.Deportivas y Culturales. Productividad	1.000,00 €
9310-150	Intervención y Tesorería. Productividad	8.000,00 €
9200-150	Secretaría General. Productividad	8.000,00 €
9302-20202	Alquiler local Convento Santa Clara	4.600,00 €
2310-22100	Sum. Energía eléctrica Residencia Ancianos	15.000,00 €
1650-22100	Id. Alumbrado Público	50.000,00 €
3421-2100	Id. Piscinas Municipales	5.000,00 €
4100-22100	Id. Finca La Alcoba	1.000,00 €
1613-22706	Trabs y Servcs.Técncs.concesión Agua, Alcantarillado	65.000,00 €
1616-22706	Trabs y Servcs.Técncs.concesión Depuradora	20.000.00 €
9310-22708	Trabs y Servicio Recaudación OPAEF	15.000,00 €
	TOTAL AUMENTOS	503.100,00 €

El aumento de gastos se financia del siguiente modo:

Con cargo a bajas de otras aplicaciones:

9120-100	Retribuciones Órganos de Gobierno	80.000,00 €
2210-16104	Indemniz. Jubilaciones voluntarias	10.000,00 €
9203-22104	Vestuario Servicios Grales.	5.000,00 €
1300-22104	Vestuario Policía Local	10.000,00 €
9202-22604	Servicios Jurídicos	10.000,00 €
9203-22654	Servcs. Grales. Pago Sentencias	10.000,00 €
4401-22770	Cuotas Leasing Transporte urbano	60.000,00 €
2111-16000	Cuota empresa seguros sociales	318.100,00 €
	TOTAL BAJAS	503.100,00 €

2.- Exposición pública por plazo de quince días, previa inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones que, de haberlas, serán resueltas por el

Ayuntamiento Pleno.

3.- De no presentarse reclamaciones, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo.

6 - ADJUDICACIÓN SERVICIO MUNICIPAL DE AYUDA A DOMICILIO.-

Por el Secretario Acctal. se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa Sociosanitaria de fecha 9 de diciembre de 2011, en relación con el expediente tramitado por el procedimiento abierto, para contratar con empresa la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio como consecuencia de la finalización de la contratación anterior por el transcurso del plazo estipulado, que, transcrito, dice:

“Por el Secretario de la Mesa se da lectura a informe emitido por el Comité de Expertos en relación con la Memoria presentada por los licitadores admitidos al procedimiento convocado por el Ayuntamiento para contratar con empresa la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Suficientemente debatido su contenido la Mesa acepta y hace suyo el contenido del informe otorgándose la siguiente puntuación:

EMPRESA	PUNTUACIÓN
<i>INEPRODES</i>	<i>35</i>
<i>FUNDACIÓN INTERNACIONAL APRONI</i>	<i>31</i>
<i>BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.</i>	<i>26</i>
<i>GERIATRICO DEL PILAR, S.L.</i>	<i>24</i>
<i>SERVICIOS ASISTENCIALES CENTRALIZADOS S.L.</i>	<i>23</i>

Seguidamente siendo las 10.16 minutos, se incorpora al acto el Sr. Matthieu Doyen, en nombre de la empresa SERVICIOS ASISTENCIALES CENTRALIZADOS, S.L.

El Secretario de la Mesa lee en voz alta la puntuación obtenida por cada licitador en el contenido del sobre B, Memoria Técnica.

El Sr. Presidente pregunta a los asistentes si alguien quiere hacer uso de derecho a examinar los sobres. No haciéndose ninguno.

Seguidamente el Sr. Presidente ordena se proceda a la apertura de los sobres “C” de los licitadores admitidos, con el siguiente resultado:

Empresa	Precio sin IVA en euros	Plan Formación Personal	Plan Formación Familiares	Ayuda Técnica	Comidas Gratuitas
<i>INEPRODES</i>	<i>12,50</i>	<i>1.840 h/año</i>	<i>805 h/año</i>	<i>2 grúas 2 camillas</i>	<i>1.001 año</i>

<i>B C M</i>	12,45	1.840 h/año	805 h/año	1 vehículo 2 grúas 2 camillas	1.001 año
<i>APRONI</i>	12,49	1.840 h/año	805 h/año	1 transporte 2 grúas 2 camillas	1.001 año
<i>Residencia El Pilar</i>	12,25	1.850 h/año	825 h/año	1 transporte 2 grúas 2 camillas	1.010 año
<i>Servicios Asistenciales Centralizados, S.L.</i>	12,5	2.400 h/año	900 h/año	1 transporte 2 grúas 2 camillas	1.095 año

Terminada la apertura y lectura de todos los sobres, el Sr. Matthieu Doyen, abandona la sala.

Seguidamente la Mesa procede a otorgar la puntuación e la oferta económica, de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Condiciones. Se procede a calcular la media aritmética del precio de todas las ofertas, siendo: 12.438 €

Resultando la puntuación siguiente de la oferta económica:

Empresas	Precio s/iva
<i>INEPRODES</i>	2,506
<i>BCM</i>	2,502
<i>APRONI</i>	2,510
<i>Residencia El Pilar</i>	2,538
<i>Servicios Asistenciales Centralizados, S.L.</i>	2,494

Seguidamente se procede a otorgar puntuación a resto de criterios de adjudicación, con el siguiente resultado:

Empresas	Plan formación personal	Plan formación familiares	Ayuda Técnica	Comidas gratuitas
<i>INEPRODES</i>	20	15	5	10
<i>BCM</i>	20	15	10	10
<i>APRONI</i>	20	15	10	10
<i>Residencia El Pilar</i>	20	15	10	10
<i>Servicios Asistenciales Centralizados, S.L.</i>	20	15	10	10

Resumen de las operaciones efectuadas

<i>Empresas</i>	<i>Memoria</i>	<i>Precio s/iva</i>	<i>Plan formación personal</i>	<i>Plan formación familiares</i>	<i>Ayuda Técnica</i>	<i>Comidas gratuitas</i>	<i>TOTAL</i>
<i>INEPRODES</i>	35,00	2,506	20	15	5	10	87,506
<i>BCM</i>	26	2,502	20	15	10	10	83,502
<i>APRONI</i>	31	2,510	20	15	10	10	88,510
<i>Residencia El Pilar</i>	24	2,538	20	15	10	10	81,538
<i>Servicios Asistenciales Centralizados, S.L.</i>	23	2,494	20	15	10	10	80,494

Suficientemente debatido el particular, la Comisión Informativa Sociosanitaria, por 5 votos a favor (Grupos Municipales PSOE y PP) y 2 Abstenciones (Grupos Municipales I.U. Y AMA) acuerda elevar al Pleno el siguiente dictamen:

1.- Declarar válido el acto de licitación.

2.- Adjudicar la gestión de Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio a la Empresa FUNDACION INTERNACIONAL APRONI, por el precio de 12,49 €/hora; Plan de Formación 1.840 h/año; Plan Formación familiares: 805 horas/año; 1.001 comidas gratis año y aportación al servicio de un vehículo, dos grúas y dos camillas.

3.- Requerir a la adjudicataria para que en el plazo de diez días y tras el cumplimiento de los requisitos recogidos en el Pliego y convenio de aplicación, proceda a la firma del oportuno contrato administrativo.

4.- Notificar esta resolución a todos los licitadores, Intervención y Tesorería a los efectos que procedan”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones.

Toma la palabra el Sr. Cala: Si este punto, como bien dice la propuesta es traer a Pleno la, el dictamen de la Mesa de Contratación para la adjudicación del Servicio de Ayuda a Domicilio. Este servicio que está prestando, que se presta a los ciudadanos y a las ciudadanas de Morón de la Frontera, a aquellas personas dependientes que necesitan del Servicio de Ayuda a Domicilio. Es un servicio que se ha incrementado muchísimo en los últimos años y que, a pesar de que hay algunas quejas, es un servicio absolutamente necesario para atender la ley de Dependencia y esperemos que esta nueva empresa mejore las condiciones de la prestación del servicio y mejore esas quejas que había por la anterior adjudicataria, que aún así, aunque había quejas nos consta que era un servicio de la calidad suficiente para atender a los vecinos que se estaba atendiendo.

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones, grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Escobar: Sí, buenas tardes. Bueno en cuanto a la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio la nueva adjudicación, nosotros antes nos

hemos asegurado de que efectivamente está garantizada la continuidad en sus puestos de trabajo de las personas que hasta ahora han venido prestando ese servicio, que han estado contratadas por la empresa que hasta ahora lo prestaba ¿no? Nosotros nos congratulamos de ello, porque efectivamente la nueva empresa está obligada, está obligada a subrogarse en los contratos laborales con esos trabajadores y eso es bueno. No obstante, nuestro grupo, nuestro grupo político es partidario de lo público frente a lo privado y, en consecuencia, nosotros optamos por el rescate de este servicio, de este servicio que para que pase nuevamente a ser prestado por el propio Ayuntamiento y no por una empresa privada ¿no? Nosotros ya nos hemos pronunciado en algunas otras ocasiones al respecto, en este mismo sentido, sobre la recuperación de este servicio de Ayuda a Domicilio por parte del Ayuntamiento porque, igual que ha dicho el portavoz del partido socialista tenemos conocimiento de que el servicio no era, no se prestaba con total suficiencia, era deficiente y entendíamos, por tanto, que era necesario que pasara nuevamente a prestarse por el propio Ayuntamiento. Esperemos que la nueva concesionaria sí preste un servicio de mayor calidad y también que mejore las condiciones laborales de los trabajadores que prestan sus servicio en ellas. Nosotros en consecuencia vamos a votar en contra de la adjudicación de este servicio de Ayuda a Domicilio a esta empresa, pero decir que del mismo modo que hubiéramos votado que no si fuera otra, si fuera otra empresa adjudicataria hubiéramos votado en el mismo sentido porque repito nosotros apostamos por lo público frente a lo privado.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Izquierda Unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien bueno, recordar que esto es un proceso que comenzó a finales de la legislatura anterior que hoy culmina. Nosotros ya en aquel entonces mostramos nuestro descontento por el hecho de que el servicio se mantuviese privatizado, nosotros entendemos que los servicios públicos y máxime en este caso, deben de ser quienes controlen esta gestión y nos vamos a mantener en la misma postura que nos mantuvimos entonces. Vamos a votar en contra porque entendemos que, al igual que otro servicio, de hecho hoy traemos una moción relativa a otro servicio que también entendemos que debe ser gestionado de forma pública y por una doble cuestión, por un lado porque el control por parte de la ciudadanía y de los políticos y de este Pleno hacia este servicio evidentemente sería mucho más ágil, sería mucho más cómodo si fuese desde lo público, y luego que, como siempre, como todos los vecinos saben, y como los propios trabajadores saben las condiciones laborales de los trabajadores, como todo el mundo sabe están más aseguradas desde lo público que desde lo privado. ¿Cuál es la desventaja, cuál es la desventaja que podemos decir?, ¿qué es más costoso?, pues claro que será más costoso, porque si queremos mantener unas garantías y queremos mantener unos derechos a los trabajadores eso es más fácil hacerlo desde lo público, nosotros entendemos que ese servicio debería mantenerse público porque con esa misma regla de tres podemos empezar a privatizar servicios y quedarnos con nada. Ya de hecho, suenan las campanas, fruto de esos resultados electorales donde esa derecha ha conseguido tanto, pues de la privatización de servicios, no sólo de este, sino privatización de servicios

sanitarios, privatización de servicios educativos y la verdad que nosotros estamos en contra de la privatización de cualquier servicio, máxime cuando es un servicio que podemos decir tan sensible y tan necesario para la población, como es el servicio de Ayuda a Domicilio. Vamos a mantener nuestro voto negativo como lo hicimos en la legislatura anterior y como seguiremos haciendo, porque entendemos que tenemos que defender lo público que para ello hace falta más financiación y que esa financiación habrá que pelearla y habrá que exigirla.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo PP.

Toma la palabra la Sra. Sáez: Buenas noches, el grupo Popular va a votar afirmativamente, puesto que consideramos que el pliego de condiciones que esta empresa ha licitado es el mismo que en su día preparamos desde el equipo de gobierno anterior. Yo considero que el servicio de domicilio de la mejor manera y más extensible que se puede dar es de esta forma, de la otra manera era imposible y sería imposible darla. Pero si que tengo algunas preguntas que hacer, debido a que el día de la comisión informativa pues la Concejala no, por asuntos personales, no presidió esa comisión y me quedan algunas dudas que si que quisiera saber. Una de ellas es ¿saber si el usuario sigue pagando los 2,49 € que tenía estimado anteriormente y si el Ayuntamiento mantiene el 1,95 € para llegar a los 4,44 € que es lo que costaba el servicio a cada usuario? Luego otra de las preguntas que quiero hacer es si, como efectivamente ha dicho nuestro compañero en la oposición del Grupo AMA, que se mantienen las 46 trabajadoras que teníamos en su día, puesto que así se recoge, bueno las que había cuando lo dejamos, que se mantenía en el pliego de condiciones por supuesto con esa puntualización, que los trabajadores en el momento en que cambiase la empresa que licitara para el servicio de Ayuda a Domicilio tenía que asumir al número de trabajadoras que tuviéramos, digo trabajadoras porque en este caso son todas mujeres. Entonces las dos preguntas son ¿se mantiene el 4,44 € del precio por ayuda, por usuario en comida y entiendo también que la empresa nueva ha bajado de doce, de 13 € la hora a 14,49, eso fue lo que se nos dijo en la comisión, por eso ...

Responde la Sra. Castro: Hola, pues mira en cuanto al precio se mantiene. El precio del servicio de comidas es el mismo, la aportación municipal es 1,95 y el usuario se mantiene. En cuanto al precio, es que creo que la relación es sin IVA, entonces se mantienen los 13 € iguales, la misma dotación. Es que ha leído la parte, es sin IVA exacto, entonces con el IVA son los 13 €, se mantiene la misma cantidad, Olaya. De todas formas el expediente completo está abajo a tu disposición para que puedas leerlo. ¿Vale?

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Una pequeña aclaración, es que nos encontramos con una pequeña peculiaridad con esta empresa es que es una Fundación y está exenta de IVA, y se hizo constar también en el proceso de contratación, se hizo constar esa cuestión, vamos.

Dice la Sra. Sáez: En fin, agradecer la puntualización que acabas de hacer

preceptivamente, es una asociación, y entonces, es una fundación por eso el IVA no va incluido Entonces ¿el precio se queda en 2,49 €, es decir que tenemos un beneficio a favor ¿no? Bien, pues muchas gracias.

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí, simplemente dar algunos datos para saber de la magnitud que estamos hablando de lo que significa el servicio de Ayuda a Domicilio en Morón de la Frontera. Los recursos humanos actuales con lo que se está prestando ese servicio a los ciudadanos de Morón son de 52 auxiliares de ayuda a domicilio, más diez auxiliares sustitutas, más tres coordinadores. Dificilmente el Ayuntamiento de Morón con los medios que tiene ahora mismo podría dar la calidad de servicios que esta empresa va a dar a los ciudadanos de Morón de la Frontera. Puesto que fijaros la magnitud, 52 auxiliares de ayuda a domicilio, diez auxiliares sustitutas y tres coordinadores, más todo lo que significa el servicio de comidas, que se atiende ahora mismo, con lo cual nosotros necesitaríamos ampliar aún más el personal que se está prestando, que presta este servicio porque tendríamos que ampliar el personal que tendría que atender el servicio de cocina. Si lo atendiésemos desde el, como se hacía anteriormente, desde la cocina de la residencia de ancianos, con lo cual creo que mejoramos al darla a una empresa, ahora mismo mejoramos la prestación del servicio que se está dando a los ciudadanos, porque además sería muchísimo más caro, muchísimo más caro que el Ayuntamiento asumiera este servicio y ahora mismo, además del criterio de lo público y de la calidad de lo público, hay que tener también en cuenta, muy en cuenta el criterio económico a la hora de la adjudicación o a la hora de la prestación de los servicios. Porque también ponemos en riesgo la calidad de los servicios si no tenemos en cuenta la cuestión económica y en estos momentos por los que atraviesa el Ayuntamiento de Morón de la Frontera es necesario también priorizar en lo económico para que la calidad que demos sea consecuente con lo que nos cueste.

Responde el Sr. Álvarez: Por alusiones económicas, es que claro ese es el problema, la cuestión es que por esa misma regla de tres no podemos hacer frente a cualquier petición que se haga desde la derecha en este país cuando dicen que quieren privatizar la sanidad o cuando dicen que quieren privatizar la educación. Es que es lo mismo, solo que a nivel local, y ese es el problema que no tenemos dinero. Pero habrá que explicar a los vecinos por qué no tenemos dinero y habrá que explicar en qué repercute, cuánto nos costaría más y cuánto nos costaría menos, es decir que los tomates y los garbanzos nos van a costar lo mismo a través de una empresa o los compre el Ayuntamiento, lo que ocurre que gestionar todo ese proceso pues, evidentemente, tiene un coste y ese coste es el que nosotros queremos que llegue a este Ayuntamiento para que se haga de una forma pública. Y una buena gestión pública, evidentemente, pues terminará redundando en la calidad de las personas a las que se asiste y también de los trabajadores que ofrecen el servicio y por muchas vueltas que le demos al final siempre vamos a llegar al mismo sitio y podemos justificar cualquier privatización, podemos justificar cualquier privatización a raíz de los números, pero que eso no es a lo que nos enfrentamos y quizá en cierto modo es lo que nos diferencia.

Responde el Sr. Cala: Sí, Alejandro pero no estamos hablando de lo mismo, no quieras mezclar una cosa con la otra porque no hablamos de lo mismo. Estamos hablando de un pliego de condiciones que regula y que controla, en exceso, además, la prestación del servicio. Porque además es necesario, es necesario una coordinación con los servicios municipales de este Ayuntamiento, o sea esta empresa no puede hacer lo que quiera con el servicio está absolutamente controlado cada una de las prestaciones que tiene que prestar a los ciudadanos de Morón y estamos hablando de una ley de la dependencia que ha incrementado por no sé cuantos, en no sé cuantos los usuarios que teníamos anteriormente. Hemos pasado desde que existe la ley de la dependencia, desde que existe la ley de la dependencia hemos pasado de 4.396 horas de prestación básica a 2010 a 4.484 horas de ninguna que se estaba dando con la ley de la dependencia, o de 6.984 que se daba en el 2008, hemos pasado a 40.072 en el 2010, hemos pasado de 6.984 a 40.072 horas de prestación. Para que veamos un poco la magnitud de lo que significa este servicio aquí en Morón de la Frontera. Por lo tanto, nosotros creemos que ahora mismo es lo mejor conceder este servicio a esta empresa, ya digo porque no estamos hablando de lo mismo, estamos hablando de que está absolutamente controlada por el pliego de condiciones técnicas que tiene que cumplir y el pliego de condiciones administrativas que esta empresa tiene que cumplir con el Ayuntamiento de Morón.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Sí, grupo PP por alusiones.

Interviene la Sra. Sáez: Yo por alusiones decir que este pliego y el anterior pliego, porque es el mismo pliego, eso en primer lugar, y en segundo lugar, si que decir que si estamos intentando que haya más empleo en Morón, hacer un recordatorio a los grupos que van a votar en contra, que con anterioridad el Ayuntamiento contaba con 8 trabajadoras del servicio de Ayuda a Domicilio y 2 trabajadores masculinos, quiero decir que si de ese número le sumamos las 52 auxiliares, más las diez sustitutas y los coordinadores que son municipales creo que el empleo aumenta en Morón de la Frontera, y sobretodo la calidad, porque lo que no podemos olvidar es que el reglamento del servicio de Ayuda a Domicilio exige unas, una serie de cualidades en cuanto a la comida que no podemos disponer de ellas, es decir, tiene que ser caterings especializados y con unas licencias particulares que nunca jamás podríamos conseguir en Morón, así que nuestro voto, por supuesto, va a ser afirmativo.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Vamos a votar, votos a favor. Perdón, perdón hay una palabra solicitada, Grupo AMA.

Interviene el Sr. Albarreal: Una puntualización nada más, lo digo porque ha hecho referencia a los que vamos a votar en contra. El servicio de bomberos, por ejemplo, también ha crecido muchísimo hay muchos más trabajadores bomberos y no se ha privatizado, quiero decir eso no es un motivo, puede haber otro pero no ese. Dentro de lo público también se puede crecer en empleo y manteniendo la calidad del servicio,

simplemente.

Concluye el Sr. Rodríguez Domínguez: Ya no hay más alusiones, ¿votos a favor?

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por dieciséis votos a favor de los Grupos Socialista y Popular (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrasco y Ortiz Ascanio; y Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez) y cinco abstenciones de los Grupos AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. García Jurado, Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez, Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda:

1. Declarar válido el acto de licitación.
2. Adjudicar la gestión de Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio a la Empresa FUNDACION INTERNACIONAL APRONI, con C.I.F. núm. G-91116897 y domicilio en C/. Infancia núm. 9, Écija, por el precio de 12,49 €/hora; Plan de Formación 1.840 h/año; Plan Formación familiares: 805 horas/año; 1.001 comidas gratis año y aportación al servicio de un vehículo, dos grúas y dos camillas.
3. Requerir a la adjudicataria para que en el plazo de diez días y tras el cumplimiento de los requisitos recogidos en el Pliego y convenio de aplicación, proceda a la firma del oportuno contrato administrativo.
4. Notificar esta resolución a todos los licitadores, Intervención y Tesorería a los efectos que procedan.

7 - CESIÓN TEMPORAL LOCAL C/. PABLO NERUDA NÚM. 27.-

Por el Secretario Acctal. Se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía de fecha 9 de diciembre de 2011, en relación con la cesión del local sito en C/. Pablo Neruda núm. 27, a la Asociación de Vecinos “La Milagrosa-Los Remedios”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones.

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí ampliar un poco ese fin social que hace referencia a la exposición de motivos de la propuesta que hace el Tte. de Alcalde de Hacienda. Y es que decir que ese local incluso se llegó a construir con el único fin de que fuese para la Asociación de Vecinos de La Milagrosa - Los Remedios. Por lo tanto, yo creo que mas justificación que esa casi ninguna ¿no? Pero aun así, decir que en este Pleno se ha oído durante mucho tiempo, durante años, no mucho tiempo, años, durante años se ha oído en un Pleno, en otro, en otro la reivindicación de la asociación de vecinos de que necesitaban ya ese local y, por lo que fuese, se le fue denegando una y otra, y otra, y han sido años lo que esta asociación ha estado esperando este local. Pues nosotros queríamos no perder mas tiempo y dar ya a esta asociación vecinal un espacio donde poder desarrollar sus actividades que fortalezca la participación ciudadana en aquel barrio y que ese local sirva a la asociación para fortalecer esa participación ciudadana necesaria en estos momentos.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo PP.

Toma la palabra el Sr. Angulo: Sí, buenas tardes, muchas gracias. En principio queremos dejar claro una cuestión, estamos totalmente de acuerdo a favor de la cesión de ese local a la Asociación de Vecinos La Milagrosa, pero es cierto, es cierto que desde la celebración de la comisión hasta la celebración de este Pleno pues nos ha llegado a través de los vecinos información contradictoria sobre este asunto, y eso es así porque algunos vecinos pertenecientes a la asociación, así como otros vecinos de la zona nos han manifestado el desconocimiento del acuerdo en el que se hace mención. Y, bueno, lo que nos preguntamos desde el partido popular y lo que nos preguntan los vecinos es que si se trata realmente de una cesión encubierta y nos explicamos. Porque además de esta, de este local que se cede a esta asociación de vecinos, también se le va a ceder, por un acuerdo, interpartes a una asociación, Asociación de Parados de Morón, y bueno, y estamos de acuerdo como digo en que se le ceda el local a la asociación de vecinos, porque como bien ha dicho el portavoz del grupo municipal del partido socialista, ese fue un local casi construido con la única finalidad de cederlo a esa asociación y no así a otras asociaciones, que como esta misma mañana hemos estado comentando, pues también existen otras asociaciones en Morón que solicitan locales y que aún no han tenido respuesta, que aún todavía no se les ha podido dar un local. Asociaciones éstas que han pedido antes que esta asociación de parados el local y, por tanto, y ante estas dudas que nos surgen, si es verdad que llevamos años debatiendo sobre esta cuestión, la propuesta que quiere hacer el partido popular es dejar este punto sobre la mesa a expensa de aclarar las relaciones que hay entre la Asociación de Vecinos La Milagrosa entre los propios vecinos de aquella barriada y la Asociación de Parados. Porque lo que queremos es que el local sea para la Asociación de Vecinos de La Milagrosa, no para cualquier otro tipo de asociación o de ente que allí pueda tener lugar, y por esa misma razón nuestra primera propuesta es dejar este punto sobre la mesa. Como ya he dicho, hay cosas que así justifican la medida: uno, las dudas que hemos manifestado, y dos, y no menos importante, a ninguno se nos escapa que esa asociación de parados que pretende

instalarse en ese local está directamente tutelada por izquierda unida y sorprende que hace un mes o dos meses esta misma agrupación política trajera a este Pleno una moción para regular la cesión de los locales y que se le haya olvidado esa regulación para saber como dar los locales a las asociaciones de Morón que así lo soliciten, cuando se trata de un colectivo amigo o un colectivo afín a izquierda unida. Por tanto, lo que no puede ser es regular para algunos, los que no son sus amigos, la cesión de los locales y para aquellos que son afines a izquierda unida que se les de un local aprovechando que está ahí. Creemos que sobran los motivos para dejar este punto sobre la mesa, estudiarlo detenidamente y si queda manifiestamente claro, sin ningún lugar a dudas que ese local va a ser exclusivamente para la Asociación de Vecinos de La Milagrosa el partido popular votará a favor.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Más intervenciones?

Responde el Sr. Álvarez: Bien, primero resulta llamativo que a los señores del PP ahora les parezca bien que por fin se les ceda este espacio a la asociación de vecinos, cuando llevan cuatro años negándose día tras día y mes tras mes, donde ha sido izquierda unida durante mucho tiempo quien ha traído a Pleno la propuesta de que, de una vez por todas, se le cediese ese espacio a la asociación. Ahora vienen diciendo que sí, hombre la verdad es que llegáis un poco tarde como llegáis tarde a tantos y tantos sitios. Con respecto al acuerdo, la propuesta que se nos trae, con respecto a lo que argumentan en el punto cuatro aquí se habla de que se autoriza a la Asociación de Vecinos de La Milagrosa para que comparta el local cedido con dicha asociación en los términos que ellos acuerden. Si por un lado tenemos la Asociación de Vecinos de la Milagrosa, un barrio obrero por antonomasia, por desgracia mejor decir un barrio de parados. Yo comprendo que el Sr. Angulo le tenga alergia a los parados cuando las políticas que ellos defienden continuamente pues, como no puede ser de otra forma en un partido de derecha, es explotar a los trabajadores. Entonces si ellos, estas dos asociaciones han llegado a un acuerdo y han decidido, a mi entender, yo entiendo que lo que salen es fortalecidas, porque en una situación económica en la que estamos, si la asociación de vecinos lo que hace, es más si en muchísimos casos desde el Ayuntamiento lo que fomentamos es la participación y fomentamos que cuantos más ciudadanos quieran animarse a participar, a participar en la vida pública de Morón y cuantos más sean mejor, no sé a qué viene esa incongruencia y esas falsedades, ¿no? Porque cuando comenta que la Asociación de Parados está tutelada por izquierda unida hombre, yo comprendo, como digo, que usted le tenga alergia a los parados, pero lo tendrá usted que demostrar de alguna forma ¿no? Entonces algo muy sencillo, es decir hay una Asociación de Parados de Morón que surge por una triste situación económica, que por suerte se está fortaleciendo, que está exigiendo cosas muy claras y, por supuesto, no es que quiera izquierda unida apoyar esta asociación, sino que no la va a dejar de apoyar nunca. Porque son nuestra clase, es la clase que nosotros defendemos, tu defiendes otra clase y yo lo comprendo, no lo comparto y lo comprendo, y lo lucho y lo defiendo pues a través de este Pleno, a través de la participación de forma democrática, pero las dudas que usted intenta

verter la verdad es que no tienen ningún sentido. Y, como digo, que la idea es que precisamente y, bueno y también me paro a pensar y digo ojalá no hiciera falta la asociación de parados de aquí a unos años, pero por desgracia, como viene la cosa, lo que hará falta es que cada vez haya más vecinos de Morón que se animen a participar en este tipo de asociaciones, se fortalezcan y exijan en la calle lo que es sus derechos, un derecho al trabajo. Y si la Asociación de Vecinos de La Milagrosa le brinda la oportunidad de compartir este espacio, con la idea de que ambos se fortalezcan, por qué vamos, yo creo que está bien claro, o podemos decir todos tenemos claro que precisamente tenemos la obligación de animar a los vecinos a participar, tenemos la obligación de que los vecinos defiendan sus intereses. Hoy también, precisamente aquí, tenemos una asociación que está defendiendo unos intereses no suyos, sino del conjunto de la población de Morón que es que ese famoso crematorio, que quizá usted tenga mucho que decir sobre el, pues de una vez por todas lo trasladen a las afueras de Morón. Nosotros de la misma forma apoyamos a la Asociación de Parados, de la misma forma que apoyamos a estos vecinos que defienden que el crematorio salga de Morón, pues vamos a animar a todos aquellos vecinos a que se fortalezcan y se unan, y si, por desgracia, no hay suficientes locales que ofrecer y dos asociaciones llegan a un acuerdo para compartirlo pues no sé ¿qué tenéis en contra? ¿Qué alergia tenéis a que esta posibilidad se de? Y luego bueno, recordar, es que es de risa, que digáis que os alegráis, bueno que vais a votar a favor de una propuesta que podíais haber votado a favor hace cuatro años no ahora.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Bien nosotros estamos absolutamente de acuerdo en que la Asociación de Vecinos de La Milagrosa disponga de un local y efectivamente lo que estamos es, tal como se ha dicho aquí por parte del Equipo de Gobierno, que ese local se creó con el único fin de acoger a la asociación de vecinos de esa zona, ¿no? Yo no puedo dejar de recordar que hay muchas asociaciones, muchas asociaciones de diferentes ámbitos que llevan muchos años buscando un local, a mi me parece que introducir ese punto cuarto que se ha introducido lo que hace es, digamos, coaccionar, o sea, hipotecar el futuro de la Asociación de Vecinos de La Milagrosa en el sentido de que queda con un acuerdo de Pleno, queda con un acuerdo de Pleno que ese local es para dos asociaciones o para el uso compartido. Entonces nosotros lo que proponemos es que se sustituya ese segundo punto, ese cuatro punto perdón, por un texto que diga que bueno prácticamente lo mismo, se obliga a desarrollar por sí misma la actividad, se refiere a la asociación siendo la cesión intransferible, no obstante debido al número de asociaciones que carecen de local para desarrollar su labor se autoriza a la Asociación de Vecinos de La Milagrosa para que comparta el local cedido con cualquier otra asociación de Morón que tenga esa necesidad, en los términos que ellos acuerden, pero que no se cite expresamente ahora mismo a una asociación y que tanto esos posibles acuerdos con otras asociaciones como sus modificaciones deberán contar con el visto bueno del Ayuntamiento. Nosotros si se modificara ese punto cuarto si que votaríamos a favor, sino creemos que verdaderamente se está y mas, habiendo como hemos aprobado

una moción en octubre, y diciendo que íbamos a regular un procedimiento de cesión, sino se está, digamos, dando por una vía que no es la del orden de, porque hay otras asociaciones anteriores que lo tienen solicitado, a una asociación. Evidentemente la ligazón que hay del local con la Asociación de Vecinos de La Milagrosa es indudable, eso es indudable y, por tanto, nosotros a eso no nos oponemos.

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Antes de, antes de seguir discutiendo el punto habría que votar la propuesta realizada por el grupo PP de dejarlo sobre la mesa.

Responde el Sr. Cala: Bueno cuando vayamos a pasar al turno de votaciones. Antes de la votación.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Bueno.

Expone el Sr. Cala: Voy a intervenir sobre el punto. Hombre la verdad es que yo no sé qué problema hay, si hay dos asociaciones que se han puesto de acuerdo, pero no para compartir. Hoy aquí lo que se trae es una cesión de un bien municipal a la Asociación de Vecinos de La Milagrosa - Los Remedios, a la Asociación de Vecinos, un bien intransferible, o sea la Asociación de Vecinos no puede transferir a ninguna otra asociación eso, y lo único que se establece es una cláusula por la cual ya le estamos permitiendo a la asociación de Vecinos de La Milagrosa compartir ese local con otra asociación. Es imposible con la cantidad de, afortunadamente, con la cantidad de asociaciones y de entidades vecinales, asociaciones de cualquier ámbito que hay, infinidad de ellas, quizá de los pueblos de la provincia de Sevilla con más asociaciones que tenemos, sería imposible e inviable que el Ayuntamiento de Morón facilitara locales y espacios a cada una de ellas. Ha habido dos asociaciones que se han puesto de acuerdo para compartir o usar un bien, reunirse, que se pueden reunir una asociación de parados en un local de una asociación de vecinos, y desde el Pleno lo único que ponemos en ese pliego, que vamos a poner, es que cualquier acuerdo para el uso compartido de ese espacio tiene que estar tutelado y vigilado por el Ayuntamiento de Morón. O sea cualquier acuerdo de compartir ese espacio tiene que estar tutelado por el Ayuntamiento de Morón, o sea es imprescindible que el Ayuntamiento controle eso. Aquí lo que cedemos a la asociación de vecinos, además un bien intransferible a la asociación de vecinos. Y la verdad es que Alfonso, portavoz del partido popular, la verdad es que me lo pone muy fácil, ¿no?, hablar ahora aquí de asociaciones afines y de cesión de locales a asociaciones afines con lo que hemos vivido aquí con determinadas afinidades al partido popular en Morón de la Frontera con respecto a locales y a todo eso y la actitud que han tenido con la asociación de Vecinos de La Milagrosa, para que ese local durante ocho años no haya, o durante seis años no hayan podido acceder a él, pues la verdad es que me parece un poco fuera de tono. La verdad es que el portavoz sabe como sacarme de mi normal moderación, porque no entiendo cómo puede hablar de que estamos dando a asociaciones afines a nadie cuando aquí se ha utilizado en exceso la afinidad de determinada formación política.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: grupo PP.

Responde el Sr. Angulo: Sí, yo verá no viene a cuento, no se trata de si empiezo o no empiezo, si quiere empezar pues empiece porque desde luego no tenemos ningún temor a que haga una relación de aquellas asociaciones que por parte del anterior equipo de gobierno, es decir, por parte del PP se dieron. Le invito a que cuando usted quiera haga una relación taxativa de cada una de las asociaciones que recibieron locales, cuando usted quiera. Y además, por otra parte, además decirle, no estamos hablando, usted precisamente lo ha dicho y creo que quien ha dado con la tecla ha sido el Sr. Albarreal, Concejel del grupo AMA. Usted está ligando la cesión del local de la Asociación de Vecinos de La Milagrosa con otra asociación que tiene nombre y apellido que es la Asamblea o la Asociación de Parados de Morón. Nosotros estamos de acuerdo, repito, estamos de acuerdo en que se le de a la Asociación de Vecinos de La Milagrosa, exclusivamente, si esa asociación llega con cualquier otra, la que sea, no le ponemos nombre, a un acuerdo que esté supervisado por el Ayuntamiento y que el Ayuntamiento autorice, no tenemos ningún problema. Pero no le ponga usted ni nombre ni apellido a esa segunda asociación, que es lo que estamos haciendo hoy en un acuerdo de Pleno, para que la Asociación de Vecinos de La Milagrosa y la Asociación de Parados de Morón compartan ese local, eso es lo que no queremos, Asociación de Vecinos La Milagrosa y cualquier otra asociación, ha hecho la propuesta el grupo AMA y estamos perfectamente de acuerdo con ella.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo PSOE.

Manifiesta el Sr. Cala: Simplemente decir que nosotros vamos a seguir manteniendo la propuesta, no la vamos a retirar como es la propuesta que ha dicho el partido popular, sería lo primero que vamos a votar y luego en la votación ...

Responde el Sr. Angulo: Si se acepta la propuesta que ha hecho el grupo AMA, que nosotros entendemos perfectamente lógica, aceptaríamos esa propuesta y retiraríamos lo de dejarlo sobre la mesa. Si la redacción que se le da es Asociación de Vecinos de La Milagrosa y cualquier otra asociación, creo que le ha dado traslado al Alcalde de la propuesta.

Contesta el Sr. Cala: Es que eso se ha hecho ya, o sea que ya las dos asociaciones, las dos entidades se han puesto de acuerdo para que La Asociación de Vecinos de La Milagrosa, por lo tanto no vamos a retirar la propuesta que traemos a Pleno, la mantenemos tal cual está en la propuesta del Concejel Delegado de Hacienda.

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Y en orden, precisamente a la legalidad, por qué aparece eso en el contrato. Eso aparece en el contrato porque al tener constancia este Ayuntamiento de que eso puede suceder, porque se ha manifestado así por los

interesados que es la asociación de vecinos se regula desde el minuto uno, se regula desde el minuto uno, para no dejarlo vacío. Estáis pidiendo que se regule y resulta que se está regulando.

Expone el Sr. Angulo: Que se regule pero no con nombre y apellido. Aquí hace no muchos Plenos, nos decía el portavoz del partido socialista con una moción, quiero recordar, de la alfarería que estábamos pidiendo que no podíamos aprobarla porque se le estaba dando a una persona con nombre y apellido. Eso mismo me lo traslada usted hoy con esta Asamblea de Parados o Asociación de Parados. Es lo mismo, usted está poniendo nombre y apellidos.

Señala el Sr. Rodríguez Domínguez: Yo creo que no se ha leído bien el texto.

Responde el Sr. Angulo: Bueno pues no será eso.

Manifiesta el Rodríguez Domínguez: El texto dice, el artículo dice exactamente que es intransferible la cesión porque los bienes públicos no se pueden ceder. A quién pide el punto a la Asociación de Vecinos, no obstante lo anterior se le faculta simplemente a la Asociación de Vecinos a tener una capacidad de hacer un convenio, también le estamos dando mucho, con otra asociación, en este caso, llámese lo que sea, para reunirse, para reunirse...

Dice el Sr. Angulo: ... pero no es otra asociación es esa asociación ...

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: Bueno, pero llegado al punto de que no nos vamos a convencer lo pasamos a votar. Votos a favor, bueno ¿se sostiene la propuesta de retirarlo?

Se escucha murmullo de voces.

Concluye el Sr. Rodríguez Domínguez: Por tanto, pasamos a votar directamente la propuesta. Votos a favor de la propuesta. De la propuesta de Pleno.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por doce votos a favor de los Grupos Socialista y de Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), seis en contra del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez) y tres abstenciones del Grupo AMA-Morón (Sres. García Jurado, Escobar Gutiérrez y Albarreal Núñez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Declarar de interés general, público y social la actividad de la “Asociación de Vecinos La Milagrosa-Los Remedios”, consistente en las actividades propias de centro cívico y fomento de la participación ciudadana, que redundan en beneficio de los habitantes del término municipal.

2.- Justificar la oportunidad y conveniencia de la cesión, en que el local objeto de la cesión se encuentra infrautilizado y resulta ser el lugar idóneo y estratégico para cede de la Asociación de Vecinos La Milagrosa-Los Remedios.

3.- Ceder el uso, con carácter temporal, del bien inmueble patrimonial sito en Calle Pablo Neruda núm. 27 con número de orden en módulo de inventario 010196 y referencia catastral: 2307202TG8120N0001KH, a la Asociación de Vecinos La Milagrosa-Los Remedios. La cesión se regirá por las siguientes cláusulas:

a) Objeto: El fomento de la cultura participativa de los vecinos en los asuntos de su barriada y en los de su localidad a través de reuniones, conferencias, charlas, tertulias, conciertos, viajes y todas aquellas propias de las Asociaciones de vecinos.

b) Duración: cinco años.

c) Contraprestaciones: 40,00 €/mes.

4.- Obligaciones del Cesionario:

1) Las instalaciones deberán mantenerse en perfecto estado de conservación, haciendo las labores ordinarias de reparación y mantenimiento de las mismas.

2) Las obras necesarias para la puesta en funcionamiento de la actividad serán a su costa.

3) La cesión queda condicionada a que la Asociación de Vecinos desarrolle efectivamente la actividad objeto de esta cesión y detallada en la cláusula primera.

4) Se obliga a desarrollar por sí misma la actividad, siendo la cesión intransferible. No obstante, debido al incremento del paro en dicha barriada como consecuencia de la crisis económica, y teniendo constancia de la necesidad que tiene la Asociación de Parados de Morón, con C.I.F. núm. G-91257493, inscrita en el registro de Asociaciones en la sección primera número 9.443 de disponer de un espacio para reunirse. Se autoriza a la Asociación de Vecinos La Milagrosa para que comparta el local cedido con dicha Asociación en los términos que ellos

acuerden. Tanto el acuerdo como sus modificaciones deberán de contar con el visto bueno del Ayuntamiento.

5) El bien inmueble objeto de esta cesión no podrá destinarse, ni ocasionalmente, a un uso distinto del previsto en la cláusula primera. Siendo el incumplimiento causa suficiente para la resolución y reversión del bien al Ayuntamiento, sin indemnización.

6) Sufragar los gastos necesarios para el desarrollo de su actividad.

7) Los horarios establecidos para este tipo de establecimientos, serán los habituales para desarrollar la actividad, el incumplimiento se considerará falta muy grave, pudiendo dar lugar a la resolución y reversión del bien al Ayuntamiento sin indemnización.

8) Atender los impuestos estatales y tasas y demás tributos municipales que correspondan.

9) Estricto cumplimiento de la normativa higiénico sanitaria y de gestión medioambiental.

10) Efectuar, a su costa, al término del contrato, cualquiera que sea su causa, cuantas correcciones, reparaciones y sustituciones sean necesarias para que el Ayuntamiento reciba las instalaciones y los bienes ocupados en perfectas condiciones de uso.

11) Abstenerse, en todo caso, de colocar publicidad en las instalaciones y de vender bebidas alcohólicas.

12) Atender los gastos derivados de los suministros de luz y agua.

5.- El Ayuntamiento podrá en cualquier momento comprobar el adecuado uso del bien cedido así como su estado de conservación. En el supuesto de que los bienes no se utilicen de forma normal, o se estuviesen incumpliendo total o parcialmente las condiciones a que estuviese sujeta la cesión, se requerirá a la persona cesionaria para que cese en dicha situación y utilice los bienes conforme a las condiciones de la cesión, con advertencia de que en caso contrario se procederá a su resolución y reversión del bien a la Entidad Local sin derecho a indemnización.

Este requerimiento se realizará por una sola vez.

6.- Si la persona cesionaria no atendiese el requerimiento efectuado o habiéndolo atendido persistiese en la utilización incorrecta del bien. La Entidad Local declarará la

resolución de la cesión, y le exigirá la entrega inmediata del bien. Si no se entregara el bien se seguirá el procedimiento de recuperación de oficio previsto en los artículos 66 y 67 de la Ley 7/1999, y en el Capítulo IV del Título V del presente Reglamento.

7.- Igual requerimiento se efectuará a la persona cesionaria cuando la utilización del bien le produzca un deterioro o depreciación superiores a los derivados de su uso normal.

8.- La resolución de la cesión por causa imputable a la persona cesionaria producirá la reversión de los bienes a instalaciones a la Entidad Local sin que aquella tenga derecho a indemnización por ningún concepto.

9.- La persona cesionaria, sin perjuicio de otras posibles responsabilidades, responderá de todos los perjuicios que se originen al bien hasta la recepción formal por la Entidad Local cedente.

10.- Si el Ayuntamiento necesitara el local objeto de la cesión para otros fines, se compromete siempre que exista disponibilidad, a ceder la utilización de otro local de las mismas características por el tiempo que reste para finalizar la presente cesión.

11.- La cesión de uso se formalizará en documento administrativo en el que se describirá el bien que se cede, su situación física y estado de conservación. Deberá suscribirse por la Presidencia de la Entidad Local y la persona cesionaria ante la persona titular de la Secretaría de la Entidad. No obstante, podrá elevarse a escritura pública a costa de la persona interesada cuando éste lo solicite. La reversión del bien a la Entidad Local cedente se formalizará de igual forma.

12.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que proceda a la firma de cuantos documentos sean necesarios.

8 - NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES AYUNTAMIENTO EN LOS CONSEJOS ESCOLARES.-

Por el Secretario Acctal. se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa Sociocultural de fecha 12 de diciembre de 2011, en relación con la designación de representantes municipales en los Consejos Escolares de los Centros de la localidad.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Interviene el Sr. Cala: Simplemente decir que había una opción que es la que nosotros, desde el partido socialista, hemos propuesto y era que nombrar en los Consejos Municipales Escolares, o sea en los Consejos Escolares nombrar a representantes ligados al partido socialista, por lo menos ligados a, porque normalmente quienes van en

representación del Ayuntamiento a esos Consejos pues suelen ser quienes reciban, mas o menos, las inquietudes sobre las peticiones al Ayuntamiento, entonces optamos por ahí, pero aún así era una propuesta abierta, de hecho en la comisión informativa hubo dos miembros de izquierda unida que se ofrecieron y, pues bueno, entraron en aquellos consejos que ellos decidieron. Simplemente hacer lo que nos obliga la ley y nombrar a los representantes del Ayuntamiento en los Consejos Escolares.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien bueno, como todos los vecinos ya saben en nuestra trayectoria de todos estos años, entendemos que la educación es un pilar muy importante para la calidad de vida y la calidad de vida de nuestros estudiantes y el futuro desarrollo que ellos puedan tener, y, por eso, de la única forma que en su día denunciarnos cómo el PP vetó la posible participación de la oposición a los Consejos Escolares, pues en este caso se nos ha brindado la posibilidad de participar en ellos y, como no podía ser de otra forma, izquierda unida pues ha agradecido esa posibilidad de aportación y en este caso Marina y yo vamos a formar parte de los Consejos Escolares de dos colegios públicos de nuestra localidad. Lamentamos un poco, valga la redundancia, el poco tiempo que se nos ha dado, porque pensamos que pudiéramos haber aportado algún otro compañero más y en ese aspecto pues nada, a estar pendiente de la realidad que ocurre en nuestros colegios, a mantener esa batalla porque sabemos que hacen falta muchas inversiones para los colegios y, como digo, esto nos va a permitir conocer de primera mano la realidad de nuestros colegios. En estos Consejos Escolares en los que estamos y luego, como hemos hecho a lo largo de la legislatura anterior, en un trabajo continuo pues acercándonos a todos estos colegios y reivindicando las necesarias mejoras que por desgracia se van a tener que dar.

Termina el Sr. Rodríguez Domínguez: No hay mas intervenciones pasamos a votar.

Por quince votos a favor de los Grupos Socialista, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. García Jurado, Escobar Gutiérrez y Albarreal Núñez; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y seis abstenciones del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma. Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Designar a las personas que se citan como representantes municipales en los Consejos Escolares de los Centros que seguidamente se detallan:

- CDP La Inmaculada: M^a Carmen Ceballos Medina.
- CDP San Juan Bosco: M^a del Mar Muñoz Jiménez.

- CEIP Antonio Machado:	Nicolás Verdugo Castillo.
- CEIP El Castillo:	Susana Ortiz de Haro.
- CEIP Fernando Villalón:	José Manuel Ibáñez Jiménez.
- CEIP Luis Hernández:	Diego Fernández González.
- CEIP María Auxiliadora:	Francisco Cabeza Gallego.
- CEIP Padre Manjón:	Alejandro Álvarez Gutiérrez.
- CEIP Primo de Rivera:	Consuelo Gallardo Ángel.
- CEIP Reina Sofía:	Eduardo Ignacio Lorenzo de Lara.
- CEPER F. García Lorca:	Adela Escribano Carrasco.
- EI El Olivo:	Marina Segura Gómez
- EI Santo Ángel:	Agustín Guisado del Moral.
- IES Carrillo Salcedo:	Cristina Gómez Reina.
- IES Fray Bartolomé:	Rosario Barrera Calero.
- IES Fuente Nueva:	Nicolás Martorán Sánchez.

2.- Comunicar el presente a los interesados así como a los distintos Centros Escolares.

9 - MOCIÓN DEL GRUPO AMA-MORON SOBRE "CONDICIONES DE TRABAJO EN LAS PLANTAS TERMOSOLARES DE "EL TORREJON" Y "ARENALES".-

Por el Secretario Acctal. Se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal AMA-Morón que, transcrita, dice:

“Con fecha de 17 de abril de 2008, en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, se aprobó la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Licencias de Apertura de Establecimientos, introduciendo un nuevo apartado en su artículo 9 mediante el cual, “Gozarán de una bonificación del 99% de la cuota, los establecimientos cuya actividad consista únicamente en la generación de energía a través de fuentes de energéticas primarias de carácter renovable, tales como la solar o la eólica”.

Del mismo modo, con fecha 22 de julio de 2008, este Ayuntamiento suscribió sendos Convenios de Colaboración con las mercantiles IBEREÓLICA SOLAR S.L., y ARENALES SOLAR PS, S.L., para la ejecución y construcción de los parques solares de El Torrejón y Arenales, respectivamente. En virtud de dichos Convenios, el Ayuntamiento de Morón de la Frontera, en consideración de los supuestos beneficios económicos y sociales que la construcción y explotación de esas Plantas Termosolares reportaría a Morón, aplicaría para la liquidación de impuestos las máximas exenciones y bonificaciones que en cada momento existan en las Ordenanzas Fiscales Municipales.

Como contrapartida a las citadas bonificaciones fiscales, mediante la firma de

dichos Convenios de Colaboración, ambas empresas quedaban comprometidas en materia de empleo a:

1.- “la generación de 500 empleos durante la fase de construcción de la instalación, con un importante efecto multiplicador inducido para la economía del Municipio”.

2.- “la generación de 40 empleos directos, la mayoría de los cuales no cualificados, durante la vida útil de la instalación. Dicha mano de obra será preferentemente local y empadronada en el municipio de Morón de la Frontera”.

Pero en realidad es que las importantísimas bonificaciones y exenciones fiscales que este Ayuntamiento ha aplicado a esos dos proyectos de Plantas Termosolares no están siendo correspondidas por las empresas firmantes de los Convenios con un verdadero impacto positivo generador de empleo para desempleados de Morón.

La grave situación de paro que sufre nuestra población, obliga a todos los agentes sociales a la búsqueda de fórmulas para la creación de puestos de trabajo, tarea ésta que es incompatible con la realización de horas y turnos extraordinarios de manera sistemática en los centros de trabajo.

*Por todo lo anterior, este Ayuntamiento Pleno adopta los siguientes **ACUERDOS**:*

PRIMERO. *Exigir a las empresas IBEREÓLICA SOLAR S.L., y ARENALES SOLAR PS, S.L., procedan al aumento del porcentaje de contratación de personas de Morón en las plantas termosolares de “El Torrejón” y “Arenales”, en cumplimiento a los acuerdos adoptados mediante los Convenios de Colaboración con este Ayuntamiento, y como medida de compensación a este municipio por la reducción del 99% de la cuota por la Licencia de Apertura y demás bonificaciones fiscales aplicadas.*

SEGUNDO. *Exigir, asimismo, la mejora en la cantidad y la calidad de las contrataciones, con el establecimiento de tres turnos consecutivos de trabajo de 8 horas y la supresión de las horas extraordinarias, como medidas activas para la creación de puestos de trabajo”.*

Seguidamente, por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Proponentes de la moción.

Toma la palabra el Sr. Escobar: Si bueno, en primer lugar como ya nuestro portavoz propuso, dijo hace dos semanas en la Tertulia de grupos políticos en la Ser, nosotros hoy presentaríamos aquí esta moción y así lo hemos hecho. Bueno tenemos que decir que las importantes bonificaciones y exenciones fiscales de las que se han visto y se verán beneficiadas las empresas termosolares del Torrejón y Arenales no están a nuestro entender cristalizando en un paralelo beneficio para nuestra población en cuanto a la

generación de empleo, tal y como se previó en la firma de los convenios con tales empresas, pero que sin embargo no se está llevando a efecto. Aquellas expectativas de puestos de trabajo creadas no se están cumpliendo. Nosotros nuestra moción en la exposición de motivos hemos desarrollado una serie de cuestiones y con fecha 17 de abril de 2008 tenemos que decir que en sesión Plenaria ordinaria de este Ayuntamiento se aprobó la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de Licencias de apertura a establecimientos, una bonificación que se cuantificaba en el 99% de la cuota para aquellas plantas, decía para aquellas actividades que se dedicaran a la generación de energía a través de fuentes energéticas renovables. Así mismo, del mismo modo también se firmaron sendos convenios de colaboración, el 22 de julio de 2008, con la empresa Ibereólica Solar y con Arenales Solar, mediante estos convenios se aplicaría para la liquidación de impuestos las máximas exenciones fiscales en cada momento que lo establecieran las ordenanzas fiscales municipales. Bueno como contrapartida a esto, a estas bonificaciones fiscales, las empresas titulares de estas plantas termosolares se comprometían a, titularmente leo *“a la generación de cuatrocientos empleos durante la fase de construcción de la instalación, con un importante efecto multiplicador inducido para la economía del municipio”*. Y el otro punto decía que *“se comprometían a la generación de 40 empleos directos, la mayoría de los cuales no cualificados durante la vida útil de la instalación, dicha mano de obra sería preferentemente local y empadronada en el municipio de Morón de la Frontera”*. Pues bien, estas modificaciones, estas bonificaciones que se le han otorgado a estas empresas no están siendo correspondidas por ellas mismas, no están correspondidas por las firmantes de los convenios y no está teniendo ese verdadero impacto positivo generador de empleo para los desempleados de Morón que se buscaba. También decir que, por otra parte, la grave situación de paro que se vive en esta ciudad pues obliga a todos los agentes que puedan participar a buscar fórmulas que creen puestos de trabajo y nosotros entendemos que eso es incompatible con lo que está ocurriendo actualmente en las plantas solares, y es que se están echando horas extraordinarias de modo sistemático, bueno y esto no es de recibo. Por tanto, nosotros lo que pedimos en nuestra moción es que se lleguen a dos acuerdos aquí, que esperemos que sean votados favorablemente y es exigir a estas dos empresas, a Ibereólica Solar y a Arenales Solar que aumenten el porcentaje de contratación de personas de Morón en cumplimiento de esos acuerdos y que sirva como medida de compensación para las bonificaciones fiscales que ellos están disfrutando. Y, en segundo lugar, que se exija, por parte de este Ayuntamiento, la mejora en la cantidad y en la calidad de las contrataciones con el establecimiento de tres turnos consecutivos de ocho horas y se eliminen definitivamente las horas extraordinarias.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo PSOE.

Toma la palabra el Sr. Cala: Nosotros estamos de acuerdo con, tanto con la exposición de motivos como con las propuestas de resolución, pero les pediríamos al grupo AMA Morón que, la votaríamos de todas formas, pero que yo creo que quedaría para nosotros decir que en el punto segundo *“así mismo la mejora de la cantidad y la*

calidad de las contrataciones con el establecimiento de tres turnos consecutivos de trabajo de ocho horas” , entrar en establecer los turnos de trabajo de una empresa, con las condiciones que se están dando allí de plazos y no se qué, igual es que son dos que uno, pero para nosotros creemos que quedaría mejor si quitamos lo que es “con el establecimiento de tres turnos consecutivos de trabajo”. Sería, quedaría de la siguiente forma “exigir así mismo la mejora en la cantidad y la calidad de las contrataciones y la supresión de las horas extraordinarias como medidas activas para la creación de puestos de trabajo” , sin entrar en la organización interna del trabajo de las plantas.

Pregunta el Sr. Escobar: ¿Puedo hacer una puntualización? Lo que dice el portavoz del partido socialista, vale a nosotros nos parecería bien, porque lo que buscamos realmente es que las horas extraordinarias que se echan sistemáticamente se supriman. Pero claro, por tanto, por eso nosotros no queremos entrar en la organización de la empresa, la empresa es dueña y señora para organizar su trabajo y los turnos, pero si que es verdad que si no se establecen tres turnos de ocho horas volverá a ocurrir, o mejor dicho, seguirá ocurriendo lo que hasta ahora y es que se seguirán echando horas extraordinarias. Porque en esas empresas, en esas plantas solares hay premura porque finalicen las obras, en fin , en definitiva sino se establecen tres turnos de ocho horas, pues cabe que sigan habiendo dos con la posibilidad de echar numerosísimas horas extraordinarias como de aquí para atrás. Nosotros por esa razón creemos que no, creo que habría que establecer lo de los tres turnos de ocho horas por la razón que decimos ¿no?

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Más intervenciones? Grupo izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bueno, primero nosotros vamos a votar a favor de esta moción, por supuesto, toda aquella moción que tenga como objetivo fortalecer a los trabajadores y animarlos a reivindicar sus derechos por supuesto va a contar con nuestro apoyo. Lamentar que anteriormente cuando izquierda unida ha apoyado la propuesta que se hacía por parte de una asociación de parados para defender sus intereses pues no ha contado con el apoyo de AMA, curiosamente un poco de demagogia. Pero vamos a hablar claro, cuidado, porque aquí se dice, aquí parece se da a entender, por un lado, que se está incumpliendo un convenio y, por otro lado, da la impresión de que lo que nosotros aprobemos aquí hoy, mañana se va a estar produciendo en las plantas solares y eso no es así, eso no es así. Por un lado el convenio no se está cumpliendo porque no hay convenio, es decir, se habla con una frase muy bonita, pero cuando tu te vas y lo lees con detenimiento lo que dice es que la empresa se compromete a realizar sus mejores esfuerzos para que dichos beneficios económicos sociales se concreten en, es decir, sus mejores esfuerzos. Pero es que ellos pueden decir que están haciendo sus mejores esfuerzos lo que pasa es que no dan para más, es decir que si hubiera un convenio que se estuviera incumpliendo pues deberíamos haber ido a los juzgados para que lo cumplieran y, por desgracia, la mano de obra que no se ha contratado en las placas termosolares del Torrejón que se hubieran contratado. Es decir, que vamos a aprobar una declaración de

buenas intenciones, que no va a tener su efecto. Por desgracia, no va a tener su efecto si solo actuamos desde este Pleno, por eso nosotros animamos, aplaudimos y decimos muy claro que los trabajadores tiene que fortalecerse y, por eso por supuesto hemos trabajado, vamos a trabajar y seguiremos trabajando con la Asociación de Parados en la defensa de una cosa muy sencilla, el derecho que tenemos a un empleo. Y entendemos que la empresa termosolar va a conseguir unos beneficios muy cuantiosos, que no se le olvide a nadie que al final quien va a pagar esos beneficios vamos a ser nosotros cuando paguemos el recibo de la luz, y que esos beneficios se deben traducir, por ética y por lógica, en puestos de trabajo para Morón. Entonces por eso digo que no intentemos confundir un poco a la población. Y hay que tener muy claro que la única forma, la única forma de conseguir esto, está muy bien que se traiga a Pleno, de hecho como digo toda propuesta en ese aspecto nosotros la vamos a votar a favor, de hecho después viene una moción que también trata y versa sobre la misma cuestión, pero hay que tener muy claro que lo que hay que hacer es fortalecerse en la calle, que la única forma de que la empresa tome conciencia y se digne a modificar su forma de actuar es con la presión en la calle, con la presión legítima que tienen los trabajadores de exigir un puesto de trabajo. Por eso digo que no intentemos confundir a los ciudadanos dándoles a entender que hay un convenio y que no se está cumpliendo, cuando no es así. Y con respecto al tema de las horas extras, de echar tres turnos de ocho horas extras, tres turnos de ocho horas en lugar de echar horas extras, decir por un lado, que como ya hemos denunciado y como viene en la moción que vamos a presentar, se están dando condiciones para los trabajadores, no solo de las placas solares, condiciones del siglo XIX, es decir, aquí los trabajadores están mucho más desprotegidos que hace unos años y se ven obligados porque claro hay tanto paro que están amenazados psicológicamente, están amenazados para que trabajen horas extras, y no solo que las trabajen, sino que no las cobren, es que ese es el problema. Porque por un lado están las horas extras que se están viendo obligados a echar, y por otro lado pues que no las están cobrando. Entonces a mi, en principio me da igual que sean tres turnos de ocho horas, aunque sería preferible que el turno de la nocturnidad, porque trabajar de noche primero conlleva más peligrosidad, conlleva más cansancio, y para colmo menos productividad, que lo más interesante sería poder quitar ese turno de noche, y que los trabajadores que tuvieran el contrato de noche pudieran trabajar durante el día, se aumentara la plantilla durante el día. Pero eso son cuestiones que podemos matizar, pero como digo que podemos matizar aquí y cuando la empresa vea la moción diga: ah bien, muy bonito, hasta luego Lucas. Como no haya presión en la calle aquí no avanza nada, en ese aspecto, como digo, nosotros vamos a apoyar la moción aquí y vamos a apoyar la lucha en la calle. Y agradecería que no se confundiese a los trabajadores y por cuestiones de demagogia, ahora apoyo sí, apoyo no, vamos a hablar claro, vamos a intentar fortalecer a los trabajadores y fortalecerlos porque nos va a hacer falta, nos va a hacer falta porque vienen a por nosotros.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo PP.

Toma la palabra el Sr. Angulo: Sí, muchas gracias. Lo primero, me voy con la

sensación de que al final el empresario va a tener que pedir perdón por venir a Morón a invertir, la verdad que no lo entiendo, pero en fin. Si quería hacer un breve recordatorio y aclarar qué es lo que hay aquí. Aquí estamos, yo lo primero que diría es que felicitaría a la ciudad de Morón por estas dos empresas que vienen a invertir. Yo creo que ese dato no se nos puede olvidar, porque cualquier expectativa que hoy haya de trabajo en las plantas termosolares es porque estas empresas están ahí, expectativas presentes o expectativas futuras para trabajar, para que se combata la crisis y el desempleo, desde luego es porque estas empresas han venido a Morón. Y por esa sencilla razón, tan solo por eso hay que felicitarse ¿no? Por otra parte, mejorables las circunstancias que se están dando en la planta, por supuesto que sí. Vaya de antemano, vaya de antemano que el partido popular va a votar favorablemente esta moción. Pero también quiero dejar claro, porque es que parece que aquí se están defraudando las expectativas y a mi me gustaría hacer un recordatorio, no vamos a hablar de Arenales porque es una empresa que aún no ha iniciado prácticamente las obras. Pero en defensa de la planta termosolar del Torrejón y de la apuesta, que en su momento el partido popular hizo con esa rebaja, con esa exención fiscal para que empresarios vinieran a Morón a invertir y a generar puestos de trabajo y a generar riquezas. A mi me gustaría hacer un rapidísimo resumen. Mire usted, yo puedo decir que se contrataron 60 empresas, subcontrato 21 por un total, en total de 7.060.000 €, repito 7.060.000 € que han redundado en beneficio de Morón de la Frontera, en pesetas son, sino me equivoco 1.200 millones de pesetas que han venido a Morón de forma directa gracias a la implantación de esta empresa aquí en Morón. Se han recibido por la empresa del Torrejón por Ibereólica facturas recibidas un total de 60 por importe de 4.425.000 € y, desde luego también tenemos que hablar de beneficios económicos para Morón que se producen de forma indirecta. Quiero recordar que se han alquilado un total de 42 viviendas por un importe de 208.000 €, lo que significa que sale una media de 450 € al mes de media por vivienda que se ha alquilado. En los hoteles, tanto en el hotel como en las pensiones se han alojado más de 80 personas durante casi 1000 días por un importe de más de 50.000 €. Los gastos en comida del personal de la empresa termosolar ascienden a un total de 290.000 €, que son, si no me equivoco, casi cincuenta millones de pesetas. El resumen de los gastos de la UTE Termosolar en Morón en empresas que están instaladas en Morón y que se han nutrido y que se han beneficiado de la implantación de esa empresa en Morón, podemos hablar de empresas de reparaciones y lavados de coches por 7.000, más de 7.000 €, farmacia por más de 200 €, limpieza 55.000 €, papelería 1.350 €, ferreterías de Morón 160.000 €, alquiler de maquinaria 85.000 €, telefonía 257, electricidad 3.615, suministro de agua mineral 4.227, restaurantes en comidas de la UTE 36.241, mensajería 6.500, encofrados más de 8.000, mobiliario más de 4.000, cimentación y albañilería más de 400.000 €, cercados metálicos más de 400, movimientos de tierra más de 2 millones de euros, combustible 125.000 €, suministros zahorra 206.000 €, suministros de cal, suministros de cal más de 1 millón de euros, personal 593.000 €, asesorías 12.000 €, arquitectos 12.000 €, en total 5.500.000 € que han venido a Morón y en este recuento de cantidades que han caído en Morón no se hace mención a las licencias que tuvo que liquidar al Ayuntamiento. Y por supuesto no he pasado a nombrar al personal contratado por la empresa para trabajar en las mismas, que son cientos de

trabajadores, repito cientos de trabajadores, casi se ha llegado al número de los 400, lo cual significa que 400, casi 400 familias de Morón se han visto beneficiadas por la implantación de la termosolar de Arenales y la del Torrejón. ¿Significa esto que nos tenemos que conformar?, no, desde luego que no. ¿Tenemos que exigirles más?, por supuesto que sí, por eso hoy el partido popular apoya esta moción. Todo aquello que redunde en beneficio de Morón vamos a apoyarlo, pero si quiero que quede claro, agradecerle a esta empresa la inversión que ha hecho en Morón. Se hizo una apuesta decidida por el anterior equipo de gobierno, por el partido popular, de facilitarles las cosas a las empresas para que vengan a Morón, es esa la línea en la que hay que trabajar, que vengan empresas a Morón para dar trabajo a los vecinos de Morón antes que meternos a organizarles a los empresarios los turnos de trabajo.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Cierra el proponente de la moción.

Interviene el Sr. Escobar: Bueno, nosotros la verdad que con un informe tan exhaustivo, datos de la repercusión que ha tenido el establecimiento de las empresas de energía termosolar en Morón, concretamente hace referencia el Sr. Angulo a la del Torrejón, esos datos se los habrá dado a usted la propia empresa, lógicamente, porque acceso a tener tantos datos, pues bueno yo le pediría, le pediría nuestro grupo que del mismo modo le pidiera que cumpla con los convenios que se firmaron con este Ayuntamiento, y que realmente aquellas expectativas que se crearon en este pueblo de empleo, realmente se hagan verdad. Nosotros no tenemos nada mas que decir, y sólo que sí que efectivamente hablamos claro y decimos que estos convenios se firmaron en este Ayuntamiento y estos convenios se tienen que hacer cumplir y por eso hemos presentado esta moción.

Termina el Sr. Rodríguez Domínguez: Pasamos a votar la moción.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Exigir a las empresas IBEREÓLICA SOLAR S.L., y ARENALES SOLAR PS, S.L., procedan al aumento del porcentaje de contratación de personas de Morón en las plantas termosolares de “El Torrejón” y “Arenales”, en cumplimiento a los acuerdos adoptados mediante los Convenios de Colaboración con este Ayuntamiento, y como medida de compensación a este municipio por la reducción del 99% de la cuota por la Licencia de Apertura y demás bonificaciones fiscales aplicadas.

2.- Exigir, asimismo, la mejora en la cantidad y la calidad de las contrataciones, con el establecimiento de tres turnos consecutivos de trabajo de 8 horas y la supresión de las horas extraordinarias, como medidas activas para la creación de puestos de trabajo.

10 - MOCIÓN DEL GRUPO AMA-MORON SOBRE "SUSPENSIÓN DE LICENCIA DE ACTIVIDAD CREMATARIO".-

Por el Secretario Acctal se da lectura a la Moción presentada por el Grupo AMA-Morón que, transcrita, dice:

“En el mes de febrero de 2011 la Plataforma No al Crematorio junto a las Casas y la Coordinadora de Asociaciones Vecinales de Morón de la Frontera (CAVEMO) presentaron a todos los grupos políticos de Morón una serie de reivindicaciones en relación al Horno Crematorio que actualmente está ubicado junto al cementerio, y junto a las casas de miles de vecinos de Morón.

Concretamente, con fecha 16 de febrero de 2011 se remitió un escrito por parte de la Plataforma No al Crematorio junto a las casas (que adjuntamos con la presente moción), en relación con el Decreto 2008/2307 de 16 de diciembre de 2008, de otorgamiento de Licencia de Actividad para instalación de Horno Crematorio por parte de la empresa Lalo Siles, S.L., estando ubicado próximo al cementerio municipal, y en relación al Decreto 2009/448, de 6 de marzo de 2009, de rectificación del decreto anterior.

Analizadas las cuestiones planteadas por la Plataforma No al Crematorio junto a las casas y la Coordinadora CAVEMO, el grupo municipal AMA-Morón se suma a las siguientes puntualizaciones que ya fueron expresadas en la moción que con fecha 17 de febrero de 2011 presentaron de manera conjunta los grupos municipales de PSOE e IU.

“Dejar claro que no estamos en contra de la instalación de un horno crematorio en el municipio de Morón de la Frontera, todo lo contrario, estamos a favor de dicha instalación siempre que ésta se ajuste a lo establecido en la legislación vigente, porque entendemos que éste es un servicio demandado y que beneficia a los ciudadanos. Otra cosa bien distinta es su ubicación por los efectos perniciosos en la salud de los vecinos que habiten en las proximidades de la instalación, provocados por la inhalación de humos y otros residuos tóxicos según se desprende de determinados informes técnicos, aconsejándose su ubicación a 2000 metros de distancia de cualquier núcleo de población”.

Analizado además el escrito registrado en el Ayuntamiento el 13 de enero de 2011 por miembros de la Plataforma (adjuntamos copia que se publicó en un medio de Internet) y considerando que nuestro ordenamiento jurídico, y más concretamente la legislación urbanística andaluza, prevé la suspensión de licencias urbanísticas en determinados casos.

*Por todo lo anterior, este Ayuntamiento Pleno, toma los siguientes **ACUERDOS**:*

1.- Instar al Alcalde la suspensión de la eficacia de la Licencia de Actividad del

Crematorio junto a las casas.

2.- Remitir el presente acuerdo plenario al Juzgado nº 1 de lo Contencioso Administrativo de Sevilla en relación al Recurso 406/2010, Negociado R, y al Juzgado nº 3 de lo Contencioso Administrativo de Sevilla en relación con el Recurso Ordinario 629/2010, Negociado 5”.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Proponente de la moción.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Sí lo primero que nos gustaría hacer referencia es que, bueno, nosotros con esta moción, desde AMA Morón lo que hacemos es sumarnos a una moción que ya se trajo aquí a Pleno en febrero de 2011, fue una moción conjunta de PSOE e Izquierda Unida. Nosotros en aquel entonces también presentamos la moción, no estábamos en el Ayuntamiento, pero si la presentamos por registro en el Ayuntamiento. Haciéndonos eco, a su vez, de una solicitud realizada por la “Plataforma Contra el Crematorio junto a las Casas” y con la Asociación de Vecinos, la coordinadora de la Asociación de Vecinos CABEMO. Bien, nosotros decir que en esta moción, sobretodo, lo que pedimos son cosas que están perfectamente contempladas y esto creo que es importante decirlo, están perfectamente contempladas en la legislación andaluza, pedimos que se inste al Alcalde a la suspensión de la eficacia de la licencia de actividad del crematorio y que se remita el acuerdo a un par de juzgados, donde hay unos contenciosos administrativos. Y ello porque, concretamente el artículo 189 de la LOUA cuyo título es “Supresión de Licencias y de Ordenes de Ejecución” dice expresamente que el Alcalde de oficio o a solicitud de cualquier persona, así como a instancia de la Consejería competente en materia de urbanismo, en los casos previstos en un artículo, el artículo 188 punto 1, dispondrá la suspensión de la eficacia de una licencia urbanística u orden ejecución y consiguientemente la paralización inmediata de los actos que esté aún ejecutándose a su amparo, cuando el contenido de dichos actos administrativos constituyan de manera manifiesta alguna de las infracciones urbanísticas graves, muy graves definidas en esta ley, y es la situación que nosotros creemos que se da. Y hay un segundo punto en ese artículo que dice que el Alcalde procederá a dar traslado directo o dar resolución de su gestión al órgano jurisdiccional competente en los términos y a los efectos previstos en la legislación reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Esto decir, que la propia LOUA, la propia LOUA prevé, prevé estos actos de suspensión de eficacia de licencia precisamente cuando hay interpuestos ya contenciosos-administrativos, lo prevé expresamente en ese artículo, en el artículo 57 del Reglamento. Y por eso nosotros lo pedimos, y por eso pedimos además que se le notifique a esos juzgados. Queremos decir además que no es algo que sea nuevo, yo he estado, hemos estado buscando el grupo AMA precedentes y, no concretamente de temas de crematorios, pero si por ejemplo tenemos aquí una resolución del Ayuntamiento de Denia donde exactamente decreta la nulidad de un cierto acuerdo cuando había vigente

un contencioso-administrativo, es decir, no queremos que quede ninguna duda sobre la legalidad de lo que aquí se está pidiendo. Y después, yendo ya al fondo del problema, el fondo del problema es que hace ya mucho tiempo que hay un montón de vecinos aguantando las consecuencias de, a nuestro modo de ver, un grave error que se cometió en este Ayuntamiento, que es autorizar el funcionamiento de un crematorio donde no se podía autorizar. Concretamente se hizo una modificación de las normas para poder instalar allí un tanatorio, esa modificación se hizo en base a un informe de los arquitectos municipales, en concreto de un arquitecto municipal el Sr. Eladio Ferro, en base a ese informe se excluía expresamente, se excluía expresamente las actividades contaminadoras de la atmósfera en el ámbito de esa modificación, concretamente decía que las industrias incluidas en los grupo A y B del anexo primero del Reglamento de la calidad del aire y en esos anexos está justo los crematorios como actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera, se entenderán excluidas de los usos industriales utilizadas en el ámbito del sector. Este informe, este informe, esta propuesta se aprobó en Pleno, esta propuesta la aprobó la Consejería de Obras Públicas, esta propuesta la aprobó el Consejo Consultivo de Andalucía y esta propuesta la aprobó el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en mayo, si no recuerdo mal, de 2006. Todas esas aprobaciones no se nombraba la palabra Crematorio, no se nombraba la palabra Crematorio. Posteriormente se pidió una licencia para meter un Crematorio donde solo estaba posible autorizado un tanatorio y lamentablemente se autorizó esa actividad. Por último decir, que lo que se está aquí es en conflicto dos intereses de personas que llevan allí viviendo muchos años, de personas que han hecho un esfuerzo vital muy grande pagando una hipoteca para tener una casa y vivir en unas condiciones, y que de buenas a primeras se le han cambiado esas condiciones y si se me permite la expresión se les ha jodido el futuro, y pido perdón por la expresión, pero es así. Porque tienen frente a ellos una actividad contaminante que les va a estar fastidiando la vida permanentemente, cuando ellos no compraron esas casas y se fueron a vivir en esas casas con esas condiciones. Y cuando la modificación que se hizo para poner allí un tanatorio, seguro que cuando ellos vieron que allí se iba a poner un tanatorio les pareció bastante bien hasta que vieron que se metió también un Crematorio. Y por último, quería destacar para que se vea también, porque claro, se puede pensar que como ha sido un error del Ayuntamiento y lo tiene que corregir a nuestro modo de ver, puede ocurrir que se pidan, por parte de las empresas, daños y perjuicios, reclamaciones ¿no? Hay que decir que esas reclamaciones ahora mismo se ceñirían exclusivamente a lo que es el traslado hacia Arahal, hacia Marchena o hacia Osuna donde existen crematorios de la misma empresa y donde se puede trasladar, ese traslado. Pero hay que decir ¿y las reclamaciones que van a poner los vecinos si finalmente se les da la razón, todos esos vecinos por daños y perjuicios mes tras mes, mes tras mes, día tras día, de los daños que están recibiendo? ¿A cuánto van a ascender estas reclamaciones?, ¿a cuánto?, porque eso se lo van a reclamar al Ayuntamiento de Morón, seguro. Y por poner solo un ejemplo, y con esto termino, de los muchos pronunciamientos que ha hecho la plataforma, de los muchos correos que ha mandado pues uno hablaba que de la misma forma todos aquellos que hayan tenido que asistir al médico debido a los problemas respiratorios, alérgicos de picores de garganta, nariz, etc. podemos darnos sus datos correspondientes para excluirlos

en las distintas denuncias que estamos realizando, aportando igualmente la medicación que se le haya recetado en cada caso, se está dando ya, se está viendo ya visitas a la urgencia, por problemas, porque no podemos olvidar que los gases que emite el crematorio son gases altamente contaminantes, son gases que en exposición prolongada son cancerígenos y eso no lo decimos nosotros, eso lo dice el convenio de Estocolmo. Por eso, nosotros le pedimos aquí a todos los grupos que apoyen la moción y, en definitiva, que apoyen el derecho que estos vecinos tienen a vivir en la vivienda que compraron y en la situación que compraron y no respirar aire contaminado.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Más intervenciones. Grupo Izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Sí, bien gracias. Bueno nosotros no hace falta que nos pidan que votemos a favor de la propuesta porque ya lo hicimos, ya manifestamos nuestra intención cuando la mayoría absoluta del PP dejó sobre la mesa esta cuestión, cuando Izquierda Unida y PSOE en una moción conjunta la presentamos, es decir teníamos muy claro que los vecinos no querían el crematorio, nosotros tampoco lo queríamos. Por hacer un poco de historia, no queríamos ni el tanatorio porque volviendo nuevamente el servicio de tanatorio lo estaba ofertando el Ayuntamiento, que era un negocio bajo nuestro punto de vista rentable y que nunca se debería de haber privatizado, como así manifestamos también en este Pleno. Una simple matización, decir que esto no es solo un problema de los vecinos aquí reunidos, que por cierto agradezco el esfuerzo y la lucha que están llevando a cabo, sino que esto es un problema de todos los vecinos de Morón, como ellos mismos nos han informado, en el sentido de que los gases que despide este crematorio no afecta sólo a los vecinos mas cercanos sino al conjunto de la población y, en ese aspecto, pues como digo pues agradecer y felicitarlos por la cantidad de horas y de trabajo que están dedicándole a este tema que a fin de cuentas va a ser en beneficio, va a ser en beneficio de todos los vecinos de Morón. Y como digo, por nuestra parte vamos a refrendar la intención que teníamos en la legislatura anterior y vamos a apoyar esta propuesta.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo PP.

Toma la palabra el Sr. Angulo: Sí el sentido de nuestro voto en esta moción, como así le hemos dicho al grupo AMA que era el proponente, era que nos íbamos a abstener en este punto. Y nos abstenemos por la siguiente razón, nosotros tanto con algunos miembros de la plataforma de vecinos afectados por la instalación del crematorio como con otros vecinos a título particular en este punto lo que hemos dicho siempre y hemos mantenido el mismo discurso, no es una cuestión política, es una cuestión técnica, hay una solicitud por parte de una empresa para instalarse en Morón de la Frontera que cumple con el ordenamiento vigente según dicen los informes de los técnicos municipales y entonces cuando se otorga la licencia no teníamos argumentos legales para denegarle la misma, se intentó con la plataforma nos pusimos en contacto e intentamos que nos dieran argumentos legales para que esa licencia no se pudiera otorgar, pero bien es cierto que los

técnicos municipales no se hicieron eco de los argumentos de la plataforma. En consecuencia no tuvimos otra solución, puesto que ya hasta la empresa nos amenazó con la vía judicial, que otorgar la licencia . Creo que es una cuestión que no debemos no plantear , aunque entendemos la problemática que suscita el hecho de implantar un crematorio frente a una casa, yo ya se lo dije a los propios vecinos que yo para mi no lo querría, desde luego entendemos la problemática que tienen, pero creo que no es una cuestión que trascienda esta idea que no es una cuestión política donde podemos o no podemos. Es una cuestión donde los técnicos municipales, es una cuestión técnica donde se dice que se puede instalar y no tenemos argumentos políticos para denegar esa licencia, no obstante y por no votar en contra y en apoyo a esas reivindicaciones en la medida que este grupo político pueda apoyarla nos abstenemos en esta moción.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo PSOE.

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí, nosotros queremos huir de cualquier posicionamiento demagógico o oportunista a la hora de manifestar nuestro voto con respecto a esta moción y queremos decirlo porque yo creo que es suficientemente conocido por los ciudadanos de Morón y por los miembros de la “Plataforma No al Crematorio” cuál es la posición del partido Socialista, no ahora mismo que estamos en este banco del gobierno, sino desde que estábamos en la oposición. Suficientemente explicado, a cada uno de los miembros con los que hemos tenido reunión, cada vez que nos hemos reunido con la plataforma hemos hecho todo lo posible para facilitar la labor de la Asociación No al Crematorio, para que en esa pelea que tienen contra el Ayuntamiento de Morón y contra la empresa que ha instalado el tanatorio, es facilitarle lo más posible cada una de las actuaciones que han llevado a cabo. Yo creo que ha sido una posición suficientemente explicada a los medios de comunicación y a cada uno de los miembros de la plataforma, Dicho esto vamos a decir que vamos a votar a favor, vamos a votar a favor, sabiendo que vamos a instar al Alcalde a tomar una decisión que está sujeta a prescripciones legales que están por encima de las competencias que el Alcalde tiene. Prescripciones legales que ya incluso algunas están en el expediente, que nadie ha hecho referencia a ellas, que ya constan en el expediente de este Pleno, prescripciones legales de la propia secretaría de este Ayuntamiento que el Alcalde tendrá que poner y que valorar a la hora de tomar esa decisión. Porque no podemos hacer juicios de intenciones, podemos decir grandes discursos aquí, pero muchos de estos grandes discursos son declaraciones de intenciones que además, incluso, en la exposición de motivos se ha dicho, creemos que aquí estamos jugando ahora mismo ante un contencioso-administrativo que hay interpuesto por una asociación cuyo, uno de sus representantes está sentado en este Pleno, uno de sus portavoces está sentado en este Pleno, pues se está dirimiendo en sede jurisdiccional, por lo tanto, vamos a votar a favor de instar al Alcalde para que suspenda, sabiendo que es una decisión que está por encima de él, de sus propias competencias ahora mismo, y que por lo tanto esa decisión final estará condicionada a esas prescripciones legales que en el transcurso de aquel asesoramiento que tiene que recibir el Alcalde para tomar esa decisión se hará.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Cierra el proponente.

Interviene el Sr. Albarreal: Sí, bueno decir que antes se me olvidó decir que nosotros nos sumamos precisamente a un texto que había en la moción que se presentó en febrero del 2011, donde se decía que se estaba a favor de la instalación siempre que esta se ajuste a lo establecido en la legislación vigente, porque entendemos que es un servicio demasiado demandado y que beneficia a los ciudadanos, el servicio de crematorio, quiero decir, estamos de acuerdo con que se instale un crematorio en el término municipal de Morón de la Frontera que de servicio a Morón de la Frontera, que no quede duda de eso. Con respecto al tema de la legalidad, lo he dicho al principio, lo repito ahora, es verdad hay un informe de la Secretaria, hay un informe de la Secretaria que cuestiona este tema, pero es que el informe a nuestro modo de ver es erróneo, además el informe se hace hace dos días, aquí vino una moción en febrero ¿por qué no hizo la Secretaria un informe en febrero?, aquí se dejó sobre la mesa la moción en febrero, ¿por qué desde febrero hasta ahora la Secretaria no ha hecho un informe jurídico?, ¿por qué lo ha hecho justo ahora? A mi me gustaría saberlo sinceramente, yo la verdad es que tengo mi opinión. La base legal de pedir la suspensión de la licencia, lo he dicho antes es el artículo 189, que prevé exactamente las dos cosas que se piden en la moción, que son las dos cosas exactamente que pedía la Plataforma en febrero que es suspender la eficacia de la licencia y trasladar, y trasladar a la jurisdicción contencioso- administrativa. Evidentemente si la LOUA prevé el traslado a la jurisdicción contencioso-administrativa es porque está previendo que haya un contencioso- administrativo, evidentemente, o por lo menos a mi me lo parece evidente. De todas maneras, como efectivamente se va a trasladar a ese juzgado esos dos juzgados se va a trasladar esta resolución será ese mismo juzgado el que se pronuncie si lo que estamos haciendo aquí es o no, tiene o no tiene cobertura legal, si este Ayuntamiento puede revisar lo que hizo anteriormente. Desde luego lo que creo que nadie negará es que lo que se hizo fue un error y yo creo que nosotros debemos aquí solucionar ese error, debemos solucionar ese error. Por supuesto, que el grupo AMA desde ya, desde ya, siempre lo ha hecho y lo va a seguir haciendo se va a poner también a trabajar para garantizar que efectivamente estos acuerdos se puedan ejecutar y el Alcalde, que es el único que lo puede ejecutar porque así lo dice la ley, lo pueda ejecutar con las máximas garantías, porque esas garantías efectivamente serán garantías para este Ayuntamiento y garantías para los vecinos, para que los vecinos no se lleven un, efectivamente, sino para que esto sirva de verdad, para que sirva para que mejore sus vidas. Y la verdad, y la verdad estamos un poco cansados que cada vez que AMA Morón presenta una propuesta siempre es electoralista y siempre es oportunista, nosotros no nos presentamos a unas elecciones hasta dentro de tres años y medio, los otros tres grupos que están aquí se presentan dentro de tres meses, así que por favor, por favor ya está bien, ya está bien.

Se oyen aplausos.

Sigue el Sr. Albarreal: Y por supuesto, sin ánimo absoluto ninguno de generar

ninguna polémica os pido el apoyo a todos los grupos para esta moción.

Responde el Sr. Cala: Con respecto a lo último ya te he contestado. Te he dicho que vamos a votar a favor de instar al Alcalde, con esas prescripciones que te he dicho, luego la decisión estará abalada por el respaldo legal mayor que se pueda dar al Alcalde ante una decisión de este tipo, porque la decisión la toma el Alcalde, la responsabilidad es del Alcalde, no es de ninguno de los que estamos votando aquí. Las repercusiones luego serán para los ciudadanos de Morón, en el sentido que sea y, sobretodo para el Alcalde de Morón de la Frontera, por lo tanto, tendrá que tener el mayor respaldo legal que sea necesario. Y quiero insistir en lo mismo, Isidoro, vuelves a repetir la palabra, por eso digo que el Alcalde se tendrá que fundamentar legalmente, porque a vuestro modo de ver no es una cuestión legal, o sea que a vuestro modo de ver es una opinión, y ¿por qué se hace el informe ahora?, nosotros hemos pedido que antes de venir al Pleno estuviese ese informe, porque fue el compromiso que aquel día, porque aquello se quedó sobre la mesa y era necesario venir al Pleno con ese informe, porque claro nosotros vamos a intentar de cumplir con las cosas que se hablan en este salón de Pleno, que para nosotros es la máxima representación de la democracia de esta ciudad.

Contesta el Sr. Albarreal: Sí a nuestro modo de ver es lo mismo que dice la Secretaria en su informe este es el parecer de la informante, pues exactamente igual que la Secretaria tiene un modo de ver, nosotros tenemos otro y lo que hacemos es interpretar la ley, ¿de acuerdo?

Se oyen voces de fondo.

Dice el Sr. Cala: Perdón, lo único que ocurre que el informe de una Secretaria incurre el Alcalde en prevaricación, una Secretaria lleva a un Alcalde a la cárcel y tus declaraciones de intenciones no van a llevar al Alcalde a la cárcel, ni a la Secretaria, esa la gran diferencia.

Concluye el Sr. Albarreal: Bueno por terminar ya, decir que bueno que aquí lo que tenemos que buscar entre todos es una solución para estos vecinos. Creo que es para lo que se ha votado, este Ayuntamiento ha elegido una Corporación, una Corporación que antes de votar, me refiero antes de mayo había unos grupos políticos que tenían una posición respecto a este tema y que ahora esa posición es mayoritaria entre los grupos PSOE, Izquierda Unida y AMA Morón y eso queremos que se refleje en este Pleno y seguir trabajando para que verdaderamente se solucione el problema de los vecinos.

Termina el Sr. Rodríguez Domínguez: Bien como cuestión previa a la votación quería comentar un par de cosas. En primer lugar, las cuestiones que tenga con la Secretaria se las insto a que el propio portavoz se dirija a ella, porque es la Secretaria de la Corporación, la Secretaria del Ayuntamiento, no la Secretaria particular mía, ni del Equipo de Gobierno, es la Secretaria de la Corporación, y cualquier duda que tenga sobre

su actuación se dirige a ella y se dirime. Y explicarle simplemente a los ciudadanos que más allá de algunas, algún pelín que tengamos que aclarar, yo creo que el sentido que se establece en esta moción es que nos hacemos eco de esa sensibilidad, nos hacemos eco de la sensibilidad que hay con respecto al crematorio, que estos vecinos llevan ya tanto tiempo reclamando y también creo que se trasmite, que se palpa en la propia discusión que ha habido de la complejidad, la complejidad técnica, la complejidad jurídica que tiene este tema, y el que se haya mencionado creo, que en ese sentido lo ha explicado bien también el portavoz de AMA, el buscarle una garantía o una solvencia jurídica a la decisión que a mi me vais a instar y que se va a votar en este Pleno y que yo voy a asumir y que estoy dispuesto a cumplir y que es mi compromiso, el que esa decisión se tome con las mayores garantías no es ya, y eso que me va en ello no solamente el tema de la carrera política, sino que es que las consecuencias jurídicas que pueda tener es que lo que puede suponer finalmente esa decisión no tenga efecto, y por eso hay que buscarle esa suficiente garantía jurídica a lo que me vais a instar a revisar esa suspensión de licencia, para ello vamos a poner los mecanismos que tengamos que poner y será traslado también así al proponente de la moción como al grupo de los vecinos, a la plataforma y sus representantes y vamos a tener esa decisión y creo que es una decisión valiente la que se toma por parte de este Equipo de Gobierno y la vamos a tomar y asumo lo que me vaya a instar ¿no? Y aclaro un momento que dentro de esa complejidad jurídica, por lo visto no me puedo instar a mi mismo, entonces técnicamente para que conste en acta que me tengo que abstener, por eso de que no me puedo instar a mi mismo con suficientes votos para que la moción salga adelante, yo creo que era una cuestión técnica que había que aclarar, y por mi parte nada más. Pasamos a votar la moción.

Interviene el Sr. Albarreal: Perdona termino.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Sí perdón.

Finaliza el Sr. Albarreal diciendo: Como proponente tengo derecho a terminar, simplemente decir que bueno que se sea consciente de que efectivamente existe una complejidad técnica como ha explicado aquí el Sr. Alcalde, pero que se sea consciente que la complejidad técnica la han dado, quiero decir, que se ha complicado una cosa que no era complicada, y no me refiero ahora, digo antes, era una cosa que estaba meridianamente clara y entonces lo que, un error que ha provocado una administración que no puede ocurrir que se solucione con más errores, cuando una administración comete un error lo que tiene es solucionar ese error, no seguir cometiendo errores para tapar el que cometió al principio. Eso creo que debe de estar claro y eso es lo que a mi modo de ver en este caso tenemos que sacar adelante.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: No vamos a cometer ese error.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por catorce votos a favor de los Grupos Socialista, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrasco y Ortiz Ascanio; Sres. García Jurado, Escobar Gutiérrez y Albarreal Núñez; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y siete abstenciones del Sr. Alcalde y del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

Instar al Alcalde la suspensión de la eficacia de la Licencia de Actividad del Crematorio junto a las casas.

Remitir el presente acuerdo plenario al Juzgado nº 1 de lo Contencioso Administrativo de Sevilla en relación al Recurso 406/2010, Negociado R, y al Juzgado nº 3 de lo Contencioso Administrativo de Sevilla en relación con el Recurso Ordinario 629/2010, Negociado 5.

11 - MOCIÓN DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE "POR LA TRANSPARENCIA EN LAS CUENTAS DE LA CASA REAL".-

Por el Secretario Acctal se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

“La Constitución española de 1978 hace una única mención a las cuentas de la Casa Real. Es en su artículo 65.1 en el que se afirma que “el Rey recibe de los Presupuestos del Estado una cantidad global para el sostenimiento de su familia y Casa, y distribuye libremente la misma”. En ningún caso se dice que esa distribución tenga que ser opaca y secreta sino sólo que es el monarca quien determina cómo se distribuye.

En los últimos días hemos conocido la presunta implicación de sociedades y organizaciones participadas por Iñaki Urdangarín y Cristina de Borbón en negocios oscuros que estarían siendo investigados por los juzgados. Como defensores del Estado de Derecho esperamos que el caso sea investigado hasta el final con todas las consecuencias.

Más allá de su recorrido judicial urge dar importantes pasos hacia la transparencia de las cuentas de la Casa Real que no sólo se nutre de fondos públicos sino que además son especialmente sensibles. Se trata de la Jefatura del Estado y ello supone que incluso los fondos cuyo origen no son los Presupuestos del Estado podrían generar dudas a partir de la hipotética capacidad de la Casa Real de ejercer influencias de alto nivel. Tal parece ser, por ejemplo, el motivo por el que se habrían entregado grandes sumas por informes irrisorios o inexistentes en la trama investigada: más allá de si se ejercen o no tales influencias parece claro que hubo quien creyó que éstas le podrían beneficiar.

Así, en otros altos cargos del Estado existe una obligación de transparencia que va más allá del mero conocimiento de los ingresos públicos. Los diputados y diputadas, por ejemplo, hacen público todo su patrimonio, actividades y rentas, lo cual permite saber si tienen intereses que pudieran condicionar su acción pública.

ACUERDOS:

1.- Solicitamos a la Casa Real que haga públicos anualmente:

- a. La distribución de la cantidad percibida por el Rey para el sostenimiento de su familia y Casa de los Presupuestos del Estado, incluyendo las rentas y salarios.*
- b. El patrimonio de cada miembro de la Casa Real, incluyendo las acciones que se tengan en cualesquiera sociedad.*
- c. Los ingresos y rentas que tenga cada miembro de la Casa Real, su origen y las actividades a las que se deben.*
- d. Las organización, ONGs, patronatos, etc... en los que ostenten cargos los miembros de la Casa Real.*
- e. Los regalos recibidos por miembros de la Casa Real o por Patrimonio Nacional cuyo uso y disfrute corresponda a ellos. Como defensores de la transparencia pensamos que es imprescindible que se hagan públicos tales datos, pero además consideramos que la propia Casa Real debe ser la primera interesada en publicarlos para alejar cualquier posible duda especialmente en las circunstancias actuales.*

2.- Dar traslado del presente acuerdo a la Casa Real”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Izquierda Unida como proponente de la moción.

Toma la palabra la Sra. Segura: A ver tengo serias dificultades para hablar con este micrófono, parece que no se arregla. Bueno vamos a ver. Claro no tiene apoyo. Ruego al Concejal que sea competente por favor que me arregle esta situación que es que llevo así desde que empezó la legislatura, mire como tengo que hablar. Dentro de las incomodidades de esta postura. Bueno esta es una moción sencilla, en la lectura de los acuerdos se ve perfectamente lo que se pretende con ella, que no es otra cosa que las cuentas de la Casa Real pues sean públicas de una vez y sean transparentes. Esta es una exigencia que Izquierda Unida lleva realizando durante muchísimos años de forma constante y de forma continua, en diversos foros y nunca ha sido oída, porque tanto el partido Popular, como el partido Socialista. Ustedes que tanto habláis de democracia, transparencia, etc, etc, siempre os habéis opuesto, no sé por qué motivo a que las cuentas de la Casa Real sean realmente transparentes. Nuestros Diputados en el Congreso, como digo, todos los años han pedido ver esas cuentas, jamás se les ha permitido, pero no solamente a los Diputados sino también al Tribunal de Cuentas, a la Fiscalía, a los diferentes Tribunales de nuestro Estado, incluso a la Comisión de Secretos oficiales del Congreso. Como todos sabemos todos los Altos Cargos de nuestro Estado, nuestros Diputados, etc. tienen y nosotros también los Concejales, los cargos públicos tenemos la obligación de transparencia, por ejemplo los Diputados y las Diputadas, igual que nosotros, tenemos que hacer público nuestro patrimonio, nuestras actividades y, entre

otras cosas, pues también nuestra renta. Hoy por hoy, no existe ningún precepto legal, no existe ninguna normativa en la que se diga que el uso del dinero público que se le da al Rey y a su familia tenga que ser un uso oculto, opaco o un uso secreto. En estos días, estos últimos días pues como todos sabemos nos hemos encontrado con la presunta implicación tanto de Iñaki Urdangarín como de Cristina de Borbón en negocios oscuros que estarían siendo investigados en estos momentos por los juzgados. Nosotros como plenos defensores del estado de derecho esperamos que el caso sea investigado y llegue hasta sus últimas consecuencias, todos creemos que más allá de este recorrido judicial es urgente mas que nunca dar los pasos para que las cuentas de la Casa Real sean realmente transparentes. Se habla en los últimos días de que a través de los Presupuestos Generales del Estado la Casa Real recibe en torno a unos ocho millones, unos ocho coma cuatro millones de euros, pero no sé si será verdad, porque recibe estos más de ocho millones de euros, además recibe en torno a seis millones para apoyo a la gestión administrativa de la Jefatura del Estado, sumando todo eso, está en torno a unos veinticinco millones de euros y además el mantenimiento de los diferentes palacios que ellos utilizan, tanto como residencia habitual, como residencia de veraneo, como por ejemplo Mallorca, les está costando a todos los españoles, la cifra de ciento cuarenta millones de euros. Todos sabemos que el Rey viene del exilio, que la República le confiscó, para todos los ciudadanos, todo el patrimonio que tenía la familia real y cuando llega a España el Rey no tenía un duro, y sin embargo, hoy en día según la prensa danesa ocupa el tercer lugar, el tercer puesto en el ranking de las fortunas y patrimonios de las Casas Reales de Europa, con una cifra de mas de un millón setecientos mil euros, mil setecientos millones, perdón, mil setecientos millones de euros. Si supiéramos en qué se están gastando realmente el Rey y su familia el dinero quizá pues los recortes que se le están haciendo a los pensionistas, a los funcionarios, a los parados, pues a lo mejor tendríamos que plantearnos hacérselo a la casa Real, porque lo que está claro que cuando la gente de abajo lo estamos pasando canutas pues no podemos permitir este continuo derroche y esta continua opacidad. Incluyo al final de la moción, es que ha faltado ese punto, si así se estima oportuno, dar traslado del acuerdo del Pleno tanto a la Casa Real como a los diferentes grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones. Grupo PP.

Toma la palabra el Sr. Angulo: Bueno, si muchas gracias. Vaya por delante, vaya por delante que vamos a apoyar la moción, antes de que se me eche al cuello nadie, pero la verdad que con el permiso del portavoz de AMA si tengo que decir que esta es una migilla electoralista, esta sí, a la par que oportunista. Eso si me lo va a permitir la Sra. Segura, una migilla oportunista si que es la moción, y digo que la vamos a apoyar, estamos a favor de la claridad de las cuentas sean las que sean y sobretodo las de la Casa Real, pero hombre, la verdad que debatir en el Pleno de Morón acerca de las cuentas de la Casa del Rey, aquí está el cuadro del Rey y bueno, lo mismo, pero la verdad que no nos parece. Nada más.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA, no interviene, grupo PSOE, ¿interviene?, proponente de la moción, cierra.

Interviene la Sra. Segura: es que después de la intervención del partido Popular la verdad ...

Le dice el Sr. Álvarez: .. si quieres hablar coge el micro ..

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: ... mantengamos el orden, concejales.

Prosigue la Sra. Segura: Bueno yo me quedo fría vamos a ver, la demagogia y las mentiras tienen siempre las patas muy cortas. Yo he dicho que esto para nosotros es una cuestión que llevamos planteando desde que se hizo la transición, no es una cuestión nueva, sino yo a usted le insto a que se lea este maravilloso libro de Antonio Romero, que se titula ¿Por qué no me callo?, ¿no sé si le suena de algo?, donde explica la batalla que ha dado Izquierda Unida en el Congreso y en diferentes foros acerca sobre esta cuestión. Dice usted que, bueno, hablar de estos temas nacionales, yo le he explicado quizás si supiéramos en qué se gasta el Rey el dinero podríamos considerarlo mejor que habría gastos que son innecesarios quizás se podrían hacer recortes a la Casa Real, quizás esos recortes o ese dinero que se coja de la Casa Real se pueda invertir para la financiación de Ayuntamientos, de municipios, de entidades locales y quizás tendremos un poquito más de dinero aquí en Morón para invertirlo en cuestiones que aquí en este Pleno se ha hablado que no se puede invertir porque no tenemos ni un duro. Simplemente eso.

Concluye el Sr. Rodríguez Domínguez: Vamos a votar la moción.

Se ausenta la Sra. Sáez Navarro.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por diez votos a favor de los Grupos Popular, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez; Sres. García Jurado, Escobar Gutiérrez y Albarreal Núñez; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y diez abstenciones del Grupo Socialista (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrasco y Ortiz Asacanio), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1. Solicitamos a la Casa Real que haga públicos anualmente:

a. La distribución de la cantidad percibida por el Rey para el sostenimiento de su

- familia y Casa de los Presupuestos del Estado, incluyendo las rentas y salarios.
- b. El patrimonio de cada miembro de la Casa Real, incluyendo las acciones que se tengan en cualesquiera sociedad.
 - c. Los ingresos y rentas que tenga cada miembro de la Casa Real, su origen y las actividades a las que se deben.
 - d. Las organización, ONGs, patronatos, etc... en los que ostenten cargos los miembros de la Casa Real.
 - e. Los regalos recibidos por miembros de la Casa Real o por Patrimonio Nacional cuyo uso y disfrute corresponda a ellos. Como defensores de la transparencia pensamos que es imprescindible que se hagan públicos tales datos, pero además consideramos que la propia Casa Real debe ser la primera interesada en publicarlos para alejar cualquier posible duda especialmente en las circunstancias actuales.

2. Dar traslado del presente acuerdo a la Casa Real.

12 - MOCIÓN DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE "POR EL AUMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA DE MORÓN EN LAS PLANTAS TERMOSOLARES".-

Se incorpora a la sesión la Sra. Sáez Navarro.

Por el Secretario Acctal. Se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

“De todos es conocida la situación crítica por la que atraviesan muchos trabajadores de Morón. El desempleo afecta a más de 3500 personas y las perspectivas de encontrar un trabajo a corto plazo no son muy halagüeñas. Fruto de estas circunstancias muchos trabajadores se están uniendo, fortaleciéndose en los sindicatos y como en el caso de Morón, asociándose para defender su derecho a un puesto de trabajo.

Con respecto a las esperanzas que muchos trabajadores pusieron en encontrar trabajo en la planta termosolar de El Torrejón, estas e han visto frustradas y el porcentaje de contrataciones para con nuestros vecinos ha sido muy bajo.

Las esperanzas ahora se vuelcan en las nuevas instalaciones en la termosolar de Arenales y tras reuniones mantenidas con la dirección de Arenales Solar PS y con el equipo de gobierno hemos constatado buenas intenciones por ambas partes, pero ninguna garantía de que se vayan a producir las tan ansiadas contrataciones, ya que estas dependen finalmente de subcontratas, a las que a pesar de haberles trasladado la disponibilidad de la bolsa de contratación creada a tales efectos en Altos del Sur; no tiene ningún compromiso real de contratar a un determinado porcentaje de esta bolsa de trabajadores.

Desde Izquierda Unida entendemos que la bolsa puesta a disposición de la planta termosolar; con más de 2500 personas inscritas, cuenta con personal suficientemente formado y capacitado para poder hacer frente a las necesidades de la instalación, y que las reivindicaciones solicitadas por la Asociación de Parados en cuanto a transparencia en la

contratación a través de criterios justos, objetivos y públicos para garantizar igualdad en la oportunidad de trabajo redundarán positivamente en los ánimos de las subcontratas de cara a contratar trabajadores de Morón.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone a la Corporación del Excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera, reunida en Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1.- Mantener una comunicación continua tanto con la dirección de la planta termosolar como de las subcontratas, con el objetivo de conocer las necesidades de mano de obra de estas empresas, poner a su disposición la bolsa de trabajadores creada a tales efectos y mostrarles nuestra inquietud por la escasa repercusión que hasta la fecha está teniendo la contratación de vecinos de nuestra población.

2.- Informar al conjunto de la ciudadanía de la evolución de estas contrataciones, mano de obra solicitada, mano de obra contratada, porcentaje de mano de obra de nuestro municipio, etc. ...

3.- Velar por las condiciones laborales, asegurando en todo momento los derechos de los trabajadores ya que en la actual situación son muchos los que se ven presionados a aumentar su horario laboral de manera desproporcionada y asumir condiciones laborales propias del siglo XIX.

4.- Apoyar, con nuestra presencia en las movilizaciones, las justas reivindicaciones que se hacen por parte de la Asociación de Parados.

5.- Trasladar el presente acuerdo a Sindicatos y Asociaciones de Vecinos, animándoles a ser copartícipes del presente acuerdo”.-

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Proponente de la moción.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Sí gracias. Bien bueno como ya quizás viene siendo habitual en estos Plenos, cada vez la situación de los moronenses es más dramática, cada vez la situación en la que están viviendo muchos vecinos pues roza ya, no la pobreza, sino la extrema pobreza. Vemos como cada vez hay más desencanto en las calles, como cada vez hay más parados, como cada vez hay parados con menos prestaciones. Y esta moción, quizás la hemos concretado un poco en la cuestión de las placas solares, el punto tres cuando hablamos de velar por las condiciones laborales, la podemos extrapolar no sólo a las condiciones que se están dando en las plantas termosolares, sino también lo que esta ocurriendo en muchos otros trabajadores de Morón de la Frontera, claro fruto del desempleo, fruto de la cantidad de parados, claro el empresario se ve legitimado o se ve fortalecido para presionar al trabajador a trabajar una cantidad de horas x, y trabajar en unas condiciones, tanto laborales, como de salario, que como digo que son propias del siglo XIX. La moción es muy clara, aquí no vendemos nada, aquí hablamos de la necesidad de empezar a hacer cosas, por un lado, por parte del Ayuntamiento, el Ayuntamiento Pleno, hemos estado reunidos con la empresa, la empresa nos ha trasladado buena voluntad, pero claro buena voluntad en estar en contacto con

nosotros, pero luego esa empresa termina subcontratando a una serie de empresas que no sabemos la voluntad, ni sabemos cómo están evolucionando. Entonces por ello entendemos que se hace necesario que esos trabajadores y esas reivindicaciones por las que están luchando tengan su voz en la calle, tenga su voz en la calle y que de forma legítima se defiendan esos intereses. Y por eso, nosotros instamos a apoyar a esta asociación, al conjunto de ciudadanos a que se animen a defender, se animen a defender lo que entienden este derecho. Recordar que si algo cabe sumar a sus reivindicaciones es el hecho de que cuando vinieron estas instalaciones a Morón se daba a entender que la mano de obra que se iba a contratar iba a ser mucho mayor que la que se está dando, de hecho la contratación actual ronda el 15%, consideramos que ese 15 % no es un porcentaje significativo dentro de una obra de tanta envergadura. Además de eso, además de apoyar a esta asociación, apoyar a estos vecinos y dar traslado también, como hemos dicho aquí a las asociaciones de vecinos y sindicatos, porque por desgracia nos vamos a dar cuenta de que cada vez se va a hacer más necesario fortalecernos en la calle, para que las decisiones políticas las termine ganando la clase trabajadora, porque hoy por hoy estamos viendo que lo único que se ofrece desde todos los medios de comunicación, y los que están ganando esta batalla, precisamente, son aquellos que no luchan por revertir los beneficios en los trabajadores, sino por quedarse ellos con el máximo beneficio, y por eso digo pues que partiendo de una situación local como es la de las placas solares los trabajadores nos tenemos que fortalecer para romper la tendencia que hoy por hoy se está dando, que no es otra que la de precarizar el trabajo, precarizar los contratos y explotar aún más a los trabajadores.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones, grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Sí, nosotros obviamente vamos a apoyar esta moción porque bueno en líneas generales viene a proponer lo mismo que la que hemos aprobado anteriormente.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo PP.

Toma la palabra el Sr. Angulo: Sí nosotros es una moción, reiterar la moción anterior que apoyamos favorablemente, sin embargo en esta moción hay una diferencia con relación a aquella en las propuestas de acuerdo, el cuarto apoyar con nuestra presencia en las movilizaciones las justas reivindicaciones que se hacen por parte de la Asociación de Parados a la que le acabamos de regalar un local en la Asociación de Vecinos de La Milagrosa. Mire usted yo con este punto no estamos de acuerdo, porque no sabemos si hay que apoyar a la asociación de Parados, si hay que apoyar, si la convoca, esa movilización la asamblea de trabajadores afectados por la crisis, si tenemos que ir en la movilización, depende de quien la convoque, se nos escapa. Creemos que el dialogo antes que esa lucha en la calle, el dialogo político puede servir todavía para algo, confiamos en que eso es así, y por tanto apoyaríamos esta moción si este punto cuarto no va en la propuesta de acuerdo.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo PSOE.

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí para manifestar que vamos a votar a favor de la moción, yo creo que esto además de que con este acuerdo vamos a apoyar las movilizaciones que los trabajadores están haciendo para que en Morón y las plantas solares respeten que las contrataciones sean del mayor número de personas de Morón, van a ayudar también al Alcalde a esa negociación que permanentemente tiene tanto con la empresa Arenales Solar como con las subcontratas que allí están trabajando, para que el mayor número de empleos sean de Morón, el mayor número de empresas sean de Morón y que los mayores beneficios recaigan en ciudadanos y en empresas y negocios de Morón de la Frontera.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: El proponente...

Interviene el Sr. Álvarez: No vamos a retirar el punto cuarto, porque creo que queda muy claro. Nosotros si entendemos que la movilización en la calle es necesaria porque es una forma legítima de reivindicar, lo dice bien claro, lo que es de justicia, entonces no entiendo que deba llevar a ningún tipo de confusión. Hay una justicia primaria que es el derecho al trabajo y ese derecho al trabajo no se está respetando, no se está respetando en la, en muchísimos trabajadores ya, es decir el deber de un Estado es gestionar la economía de su país para que éste repercuta en beneficio de todos y la política que se está llevando a cabo hoy por hoy en este país es que ese beneficio está repercutiendo en unos pocos, en unos pocos que cada vez son menos y cada vez tienen más. Y como cada vez tienen más y los demás cada vez tienen menos, pues cada vez podemos decir menos riqueza pongo en circulación, entonces se hace necesario que ese derecho primario, ese derecho primordial que es el derecho al trabajo, pues de una vez por todas se cumpla y los trabajadores puedan recuperar su dignidad.

Termina el Sr. Rodríguez Domínguez: Pasamos a votar la moción.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por quince votos a favor de los Grupos Socialista, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. García Jurado, Escobar Gutiérrez y Albarreal Núñez; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y seis abstenciones del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Mantener una comunicación continua tanto con la dirección de la planta termosolar

como de las subcontratas, con el objetivo de conocer las necesidades de mano de obra de estas empresas, poner a su disposición la bolsa de trabajadores creada a tales efectos y mostrarles nuestra inquietud por la escasa repercusión que hasta la fecha está teniendo la contratación de vecinos de nuestra población.

2.- Informar al conjunto de la ciudadanía de la evolución de estas contrataciones, mano de obra solicitada, mano de obra contratada, porcentaje de mano de obra de nuestro municipio, etc. ...

3.- Velar por las condiciones laborales, asegurando en todo momento los derechos de los trabajadores ya que en la actual situación son muchos los que se ven presionados a aumentar su horario laboral de manera desproporcionada y asumir condiciones laborales propias del siglo XIX.

4.- Apoyar, con nuestra presencia en las movilizaciones, las justas reivindicaciones que se hacen por parte de la Asociación de Parados.

5.- Trasladar el presente acuerdo a Sindicatos y Asociaciones de Vecinos, animándoles a ser copartícipes del presente acuerdo.

13 - MOCIÓN DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE "SOLICITUD DE ESCUELA TALLER CULTIVO ECOLOGICO DEL OLIVAR".-

Por el Secretario Acctal se da lectura a la Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

“La producción de aceitunas de mesa en la provincia de Sevilla supone el 83.7% del total de la producción de aceituna de mesa en Andalucía y el 62.2% de la española, en cambio supone solamente el 7.9% de la producción de aceituna de aceite en el ámbito de Andalucía y del 6.3% al nivel de España. Según superficies, en la provincia de Sevilla se cultiva 180900 ha de olivar (151900 ha en secano y 29000 ha en regadío). Andalucía en su conjunto representa el 60% de la superficie de olivar nacional.

En la provincia de Sevilla podemos distinguir diferentes zonas olivareras. Nuestra zona, la zona de Morón – Arahál - Marchena, está dedicada fundamentalmente a la aceituna de mesa con las variedades “Manzanilla” y “Gordal Sevillana”, apareciendo también variedades locales, aunque en mucho menor porcentaje e importancia (“Veridal”, “Zorzaleña”, “Morona” y otras).

La importancia del olivar en la economía sevillana también se reproduce en nuestro municipio y comarca puesta una de las fuentes de riqueza más importantes de nuestra economía local es la agricultura, y dentro de ella, sobre todo, lo relacionado con el cultivo, recolección, preparación y comercialización de la aceituna de mesa y aceite.

En la actualidad nos encontramos con un sector agrario y agroindustrial convencional,

tradicional y conservador que presenta, entre otros aspectos, los siguientes inconvenientes:

- *Gran dificultad a la hora de innovar y modernizarse.*
- *Necesita, cada vez más, de recursos exógenos no traducidos en una mejora sensible de factores de cultivo, es decir, se ha disparado el consumo de agroquímicos, de fertilizantes, de agua o de maquinaria, sin que se hagan tratamientos fitosanitarios adecuados, abonados racionales, riego a demanda o maquinaria realmente dimensionada para la explotación.*
- *Todo lo anterior supone un despilfarro enorme de recursos y por ende una merma en la sostenibilidad del sistema, como es la contaminación por nitratos, los efectos tóxicos de los agroquímicos, la no recarga de acuíferos con sobreexplotación de aguas subterráneas o el laboreo excesivo con pérdida de estructura y aumento de la erosión.*
- *Degrada el paisaje y no aprovecha los subproductos del olivar (v. gr. restos de poda).*
- *En el ámbito de procesos industriales los principales problemas vienen de los residuos de la industria del aderezo (aguas industriales, salmueras ácidas, lejías y aguas alcalinas).*
- *Envejecimiento.*
- *Cada vez menos profesionalización y menos formación.*
- *Poco participativo y asociativo.*

Ante estas dificultades e inconvenientes, las diferentes Administraciones Públicas deben ponerse en marcha para mejorar la calidad de nuestro cultivo y comercialización olivarera.

El futuro del olivar en la provincia de Sevilla desde el punto de vista socioeconómico pasa por el relevo generacional, la formación a todos los niveles (empresario y agricultor), el asociacionismo del sector; el aumento del cooperativismo “profesionalizado”, determinados cambios en el sistema productivo, fomento de nuevos yacimientos de empleo, cambios en la estructura de la propiedad y apuesta por un desarrollo sostenido a través del fomento y práctica y de la agricultura ecológica.

*Desde el punto de vista de desarrollo sostenido son indudables las ventajas que tiene el **sistema ecológico** frente al resto. Lo que ocurre es que su predominancia en la zona de sierra, y adyacente a ésta, es debido al sobreprecio que el agricultor obtiene de su producto a fin de compensarlo con su menor producción, es decir, generalmente el agricultor elige el sistema ecológico por cuestiones totalmente ajenas a su propio convencimiento en el sistema, cosa que irá cambiando conforme aumente la promoción y el cultivo de olivar ecológico. Labor esta última que corresponde a instancias públicas como la Consejería de Agricultura y Pesca o a programas de ayudas nacionales o europeas. Además, el cultivo se verá favorecido por la liberalización del sector de la certificación.*

*El **manejo ecológico del cultivo de olivar empieza a cobrar importancia** principalmente en la zona de la Sierra Norte, donde se encuentran las fincas más representativas de este manejo en la provincia de Sevilla, además de alguna aislada en la zona de la Campiña. La mayoría de estas fincas son de aceituna verde.*

En este sentido entendemos que el Ayuntamiento de Morón debe tener como labor ser motor del desarrollo sostenido del olivar de nuestra localidad.

Por otra parte, el empleo es la mayor preocupación de los andaluces y las andaluzas y por tanto, la mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas, contribuyendo a la prevención y a la disminución del desempleo, tiene que ser uno de los principales objetivos de las Políticas Activas de Empleo de nuestro Ayuntamiento.

La actual crisis del sector agrario, del sector construcción y consecuentemente la difícil situación socioeconómica de la población, recomienda la búsqueda de alternativas imaginativas de desarrollo. La mayor parte de la población desempleada proviene precisamente de estos sectores.

Se hace necesario por tanto reconvertir tan preciada mano de obra, aprovechando el potencial humano, de modo que se pueda conseguir una inserción profesional en base a un servicio necesario en nuestra localidad.

Una buena fórmula es crear profesionales en las familias profesionales de Agraria y de Energías Renovables y concretamente en las especialidades de Olivicultor; Construcción de invernaderos/viveros e Instalador de Sistemas Fotovoltáicos.

Las salidas profesionales son elevadas. En efecto, la producción de aceituna de mesa en Andalucía representa el 74% de la producción nacional. A su vez, la provincia de Sevilla representa más de 75% de la producción andaluza, lo que supone cerca del 60% de la producción española y el 45% de la producción de la Unión Europea.

*Una Escuela Taller, destinada a personas jóvenes desempleadas mayores de dieciséis años y menores de veinticinco años en la que el aprendizaje y la cualificación se alternaran con el trabajo productivo, nos daría la posibilidad de formar, por un lado a **futuros olivicultores**, capaces de desarrollar todas las operaciones propias del cultivo de la aceituna de mesa mediante **manejo ecológico** y de transformar olivares tradicionales o convencionales a este manejo; por otro lado a **personal especializado** en el montaje de estructuras de **invernaderos/viveros**, muy importante desde el punto de vista de la diversificación de cultivos hortícolas bajo abrigo o a la propagación de material vegetal en vivero, tanto para uso agrícola como para uso residencial (jardinería). Finalmente se formarán **instaladores de equipos de energías renovables**, de tal forma que se complemente el cultivo en manejo ecológico con la posibilidad de que otras operaciones de cultivo donde se requiera el uso de energía, sea obtenida mediante **fuentes renovables**. Por ejemplo, el funcionamiento del vivero/invernadero (climatización, ventilación, riego, etc...) mediante el uso de paneles solares fotovoltaicos (solar o el de pequeños aerogeneradores (eólico)).*

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone a la Corporación del Excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera, reunida en Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1º Solicitar a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, Ayuda Pública para una Escuela Taller para el cultivo ecológico del olivar.

2º Con el objetivo de readaptar nuestro olivar tradicional en un olivar moderno, con personal altamente cualificado que desarrollen las técnicas necesarias para la creación y mantenimiento de los mismos, dentro de las directrices de la conservación de nuestro medio ambiente, respetuosa con la naturaleza, más acorde con los tiempos actuales.

3º Las personas destinatarias de esta Escuela Taller serán personas jóvenes desempleadas mayores de dieciséis años y menores de veinticinco años, personas demandantes de empleo no ocupadas, registradas en las oficinas del Servicios Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo y que están disponibles para el empleo”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Proponente de la moción, grupo Izquierda Unida.

Toma la palabra la Sra. Segura: Sí, bueno, en varias ocasiones nosotros, yo concretamente he trasladado a la opinión pública que desde Izquierda Unida, y más sobretodo en estos momentos de crisis, nosotros el empleo está por encima de cualquier cosa y creemos que las administraciones de todo tipo, las administraciones públicas, ya sean del Estado, de la Comunidad Autónoma, de Ayuntamientos, pues tienen que intentar poner todos sus recursos y todas sus riquezas, en primer lugar, al servicio de la creación de empleo, y esta es una propuesta que va en ese sentido, es una propuesta que pretende generar empleo en nuestro pueblo a medio y a largo plazo, no cualquier tipo de empleo, como si por ejemplo puede defender el partido Popular cuando ha estado hablando antes de la ayuda a domicilio. A mi no me vale tener auxiliares trabajando 8 horas a la semana y cobrando 400 € al mes, sino un empleo de calidad, además un empleo que tenga como punto de partida la formación, un empleo también bien planificado, de tal manera que se apueste por aquellos servicios que hagan falta en nuestro municipio, eso por una parte, en cuanto a la creación de empleo, y por otra también dentro de esa planificación económica que tanto hablemos desde Izquierda Unida, esta moción también pretende mejorar, pretende dar calidad y pretende también impulsar por uno de los sectores económicos que más importancia tiene en nuestra localidad como es el cultivo del olivo, que todos sabemos el retroceso que está sufriendo en los últimos años, sabemos también los resultados de la campaña última. Y bueno, la moción pues queda bien explicado los inconvenientes que tiene actualmente el sector agrario y agroindustrial convencional, no me voy a parar ahora a desarrollarlo. Y nosotros entendemos que el futuro del olivar en la provincia de Sevilla pasa, en primer lugar, por un relevo generacional, por lo tanto hay que apostar por que nuestros jóvenes estén también, trabajen en el sector agrario y agroindustrial, creemos que también pasa por que exista formación en todos los niveles, tanto los trabajadores, empresarios, etc. Y creemos que también el futuro de nuestro olivar pasa porque haya una serie de cambios en el sistema productivo, porque se fomenten nuevos yacimientos de empleo, porque haya también cambios en la estructura de la propiedad y, por supuesto, que también es la esencia de esta moción porque apostemos por un desarrollo sostenible a través del fomento a través de la práctica de lo

que se conoce por agricultura ecológica. Esta propuesta lo que pretende es buscar una forma nueva, una forma novedosa de crear empleo, a través de la formación de futuros olivicultores, de futuros trabajadores y empresarios que manejen el cultivo ecológico, de formación de personal también especializado del montaje de invernaderos, de viveros y también de instalaciones de equipo de energía renovable. Las salidas profesionales son bastante elevadas porque hoy día la producción de aceitunas de mesa y de aceite de la provincia de Sevilla supone el 75% de la producción andaluza, el 60% de la producción española y el 45% de la producción de la Unión Europea. Entonces pues yo pido el apoyo de todos los grupos municipales creo que es una propuesta que bueno, que puede generar bastante empleo entre los jóvenes en nuestro municipio, porque así ya se está realizando en otras localidades de nuestra provincia y está funcionando la verdad que con muy buenos resultados.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones. Grupo PP.

Toma la palabra la Sra. Gómez: Gracias, buenas noches ya desde el grupo municipal Popular en este punto nos vamos a abstener. Aclarar que no estamos en contra de la propuesta, nos parece una moción muy interesante, todos sabemos la importancia y repercusión que tiene el olivar en Morón y en las empresas derivadas, pero en el Pleno del mes pasado, de noviembre, aprobamos aquí todos los presentes una moción donde le pedíamos a la Junta, en este caso, una Escuela Taller de apoyo a la alfarería, por eso creemos que no debemos desviar la atención de la Junta, pensamos que tenemos que centrar esfuerzos y establecer prioridades. En cuanto este grupo Popular, en cuanto recibamos alguna contestación ya sea afirmativa o negativa a la moción que he comentado antes no tendríamos ningún inconveniente en votar favorablemente la que se presenta hoy.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA, ¿interviene?, grupo PSOE.

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí, nosotros decir que vamos a apoyar afirmativamente esta moción, pero si es cierto que el mes pasado aprobamos una escuela taller, hoy volvemos a aprobar otra y si cada formación política traemos una escuela taller al Pleno pues resulta que pierde eficacia cualquiera de ellas. Ya hay dos proyectos de escuela taller preparados porque en enero tenemos que presentar los proyectos a la Consejería para que sean vistos y poder concurrir al, dentro del plazo, ¿no? No sé si nos dará lugar de preparar este proyecto, porque claro solicitar a la Consejería, pero el proyecto hay que redactarlo, hay que realizarlo y estamos a finales de diciembre y tenemos todas las fiestas por medio y no estoy seguro de que podamos hacerlo, pero si es verdad que nuestra intención es que todos estos temas debatirlos y trasladarlos a la Mesa por el Empleo, que ya en enero va a tener una reunión para que se fijen criterios de cuáles son, qué futuro queremos para nuestra ciudad, cuáles son las prioridades que tenemos que ir marcando. Porque claro, si en cada Pleno proponemos una iniciativa pues resulta que al final no sabemos si queremos apostar por la aeronáutica, por la agricultura ecológica, por

la artesanía, hay que priorizar, creemos que hay que priorizar y que debe de ser esa mesa por el empleo donde se fije, se fijen los criterios de futuro económico para nuestra ciudad y ahí sea donde se priorice. La Mesa por el Empleo se creó con una serie de participantes, yo creo que ha habido distintas solicitudes, en estos últimos días, de colectivos que quieren adherirse a esa mesa, yo creo que va a ser un foro de debate interesante y necesario en nuestra ciudad para poner un poco de cordura en las actuaciones que se deban hacer. Aún así decir que la vamos a apoyar e intentaremos realizar el proyecto en el tiempo necesario para poderlo presentar, pero si también lo vamos a presentar a la Mesa por el Empleo para que ahí también se discuta la idoneidad de esta proyecto y de los demás.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Sí, bueno, nosotros decir que nos comprometemos que no vamos a pedir ninguna escuela taller en el año 2011 y en el 2012 no sabemos. No, decir que sí, que vamos a apoyar esta moción y además que especialmente nos gusta la moción por el doble aspecto que tiene de generación de empleo y de generación de un tipo de empleo, que es el tema asociado al cultivo ecológico. Creemos que ese es un yacimiento de empleo que está poco explotado y que creemos que hay que incidir en él, por eso vamos a apoyar la moción.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Cierra el proponente y pasamos a votar.

Interviene la Sra. Segura: Si, bueno. En cuanto a la Mesa de Empleo, creo que ese es el camino que se ha de llevar porque eso es lo que defendemos nosotros desde Izquierda Unida, que sean las administraciones desde lo público las que planifiquemos la economía y por donde tiene que ir el desarrollo de los diferentes territorios, en este caso nuestro pueblo. Luego yo creo que de lo que nos deberíamos de felicitar es de la capacidad de propuesta que puede tener este Ayuntamiento y esta Corporación, en cuanto, en este caso por ejemplo las escuelas taller. Yo sé de municipios que no proponen una, ni dos, sino que incluso llegan a proponer cinco, seis o siete escuelas taller, y no les conceden una solamente, sino que les conceden, de hecho hay municipios que nosotros gobernamos en los que actualmente esta habiendo dos escuelas taller en funcionamiento. Yo creo que lo que nosotros tenemos que hacer es eso, llamar a todas las puertas porque evidentemente a cuantas más llamemos, más posibilidades tenemos. La elaboración del proyecto no tiene porqué ser un obstáculo o una excusa, porque si ustedes quieren pues nosotros, nuestros técnicos tienen el proyecto elaborado, porque así se ha propuesto en otros municipios donde gobernamos, consta, creo que el Alcalde tiene conocimiento de este tipo de escuela taller, aquí está el proyecto, se les pasa a los técnicos de nuestro Ayuntamiento y ellos pues que lo adaptan., lo contextualicen a nuestro entorno.

Concluye el Sr. Rodríguez Domínguez: Después de esto pasamos a votar la moción.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por quince votos a favor de los Grupos Socialista, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. García Jurado, Escobar Gutiérrez y Albarreal Núñez; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y seis abstenciones del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1º Solicitar a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, Ayuda Pública para una Escuela Taller para el cultivo ecológico del olivar.

2º Con el objetivo de readaptar nuestro olivar tradicional en un olivar moderno, con personal altamente cualificado que desarrollen las técnicas necesarias para la creación y mantenimiento de los mismos, dentro de las directrices de la conservación de nuestro medio ambiente, respetuosa con la naturaleza, más acorde con los tiempos actuales.

3º Las personas destinatarias de esta Escuela Taller serán personas jóvenes desempleadas mayores de dieciséis años y menores de veinticinco años, personas demandantes de empleo no ocupadas, registradas en las oficinas del Servicios Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo y que están disponibles para el empleo.

14 - MOCIÓN DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE "POR LA GESTIÓN PÚBLICA DEL AGUA".-

Por el Secretario Acctal se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

“Desde la creación, en 1994, de la Organización Mundial del Comercio OMC (organismo que no pertenece a la ONU ni está sujeto a su ordenamiento jurídico) el mercado del agua que se ha abierto, es de tal magnitud, que en palabras de Leonardo Boff: “Las transnacionales han emprendido una carrera frenética hacia la privatización del agua, porque saben que quien controla el agua controla la vida y quien controla la vida tiene el poder”.

En España, existe un duopolio puro y duro formado por dos grupos empresariales, Aguas de Barcelona y FCC, -a través de Aqualia-, que controlan el 80% del negocio privado del agua. Lo que supone estructuras empresariales en las que no existe transparencia ni control público de su gestión.

Los resultados de los procesos de privatización han supuesto en todos los casos -y así se ha

demostrado- un incremento en las tarifas superiores a los comprometidos, la pérdida de control sobre los operadores privados y la imposibilidad de participación de los Ayuntamientos y de la ciudadanía en la gestión del agua. Cuando se han privatizado servicios públicos eficientes, siempre se ha producido, además, deterioro de la prestación del servicio y pérdida de la calidad del agua suministrada (téngase en cuenta que las transnacionales también son embotelladoras y alterando las condiciones organolépticas del agua pueden inducir al consumo de agua envasada). Especialmente preocupante es la hipoteca de futuro que suponen concesiones que se adjudican en plazos superiores a 25, 50 o 75 años.

El agua es una necesidad humana que deber garantizarse a todas las personas, lo cual difícilmente puede hacerse desde un servicio privatizado que tiene como misión la de procurar beneficios para sus accionistas; solamente desde el sector público puede asegurarse que esa condición se cumpla.

En la actualidad el Ayuntamiento de Morón de la Frontera tiene cedidos, en régimen de concesión, el servicio de suministro y distribución de agua, de abastecimiento domiciliario de agua potable y servicio de alcantarillado a la Empresa "AQUALIAS, S.A.", y la explotación de la depuradora de aguas residuales a la Empresa DYTRAS.

Por razones de eficacia, optimización de los recursos hídricos, seguridad en el servicio, mejora del suministro de agua a la población y mantenimiento de tarifas, lo recomendable, y así lo han entendido las localidades de nuestro entorno, es que sea el propio Consorcio el que gestione integralmente el servicio de distribución de agua potable, entendiéndose por integral la aducción y abastecimiento domiciliario de agua (distribución de agua potable), servicio de alcantarillado y saneamiento de aguas, y servicio de tratamiento de aguas residuales (depuración), esta está siendo la tendencia, también, en importantes ciudades europeas como París, Toulouse y Burdeos, las cuales han decidido volver a la gestión y titularidad pública del agua por razones de eficiencia y ahorro.

Esta gestión pública, además de suponer una mejora en la gestión y calidad del servicio, permitirá, a través de fondos públicos, frenar, para los vecinos y vecinas de las poblaciones sujetas al consorcio, el aumento en el pago del recibo que se prevé que sea de en torno al 40 por ciento con la aplicación de la recientemente aprobada Ley 4/2010, de 8 de junio, de Aguas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone a la Corporación del Excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera, reunida en Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1. *Realizar un estudio, en colaboración con el Consorcio para abastecimiento y saneamiento de aguas "Plan Écija", sobre la viabilidad, para el Ayuntamiento de Morón de la Frontera y el beneficio que reportaría para los vecinos y vecinas de la localidad, de rescatar la gestión del servicio del agua en la fase concedida a empresas privadas con el fin de suscribir un Convenio de Colaboración entre el Consorcio para abastecimiento y saneamiento de aguas "Plan Écija" y el Ayuntamiento de Morón de la Frontera de cesión de las competencias municipales del ciclo*

integral del agua (abastecimiento domiciliario de agua potable en baja, alcantarillado y saneamiento y depuración y tratamiento de aguas residuales).

2. En tanto no se extingan los correspondientes contratos de gestión del servicio público del agua, suscribir un Convenio de Colaboración entre el Consorcio para abastecimiento y saneamiento de aguas “Plan Écija” y el Ayuntamiento de Morón de la Frontera por el que el Consorcio se subrogará, respecto a esos contratos, en la posición jurídica que le corresponde al Ayuntamiento de Morón de la Frontera asumiendo las siguientes potestades administrativas: funciones de inspección y vigilancia y liquidaciones periódicas en el cumplimiento de los contratos, sometiendo su actuación, a efectos de tomar los acuerdos oportunos, al Ayuntamiento de Morón de la Frontera”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Proponente de la moción.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Creo que ha quedado manifiestamente, bien claro cual es nuestra propuesta. Esta moción ya la presentamos en la legislatura anterior. La mayoría absoluta del PP hizo imposible pues que avanzara, confiamos en que hoy la propuesta si salga adelante. Y si analizamos bien las propuestas al final son siempre más de lo mismo, es decir, estamos hablando o bien de fortalecer lo público o bien de fortalecer lo privado ¿no? La tendencia durante los últimos años pues ha sido la de favorecer las privatizaciones, entendiéndolo que las privatizaciones al entrar en el libre mercado pues lo que terminaba era beneficiando al conjunto de la población. Por desgracia, pues estamos viendo, vemos a donde nos ha llevado esa liberalización. Pero claro en el caso que traemos en esta moción es quizá más grave, más delicado porque estamos hablando de la gestión del agua, de la gestión de un recurso absolutamente necesario, absolutamente primordial para el desarrollo no solo de cualquier persona sino de cualquier ciudad, de cualquier país, o de cualquier entorno. Entonces, ha habido una tendencia a privatizar estos servicios, de hecho las empresas Agua de Barcelona y CCCC, ¿no? controlan el 80% del negocio privado del agua de este país, y concretamente en Morón tenemos a Aqualia que depende de esta multinacional, es decir, si hay cuestiones como hemos trasladado en este Pleno quizá no de tanta importancia, y consideramos que deben estar gestionadas por lo público, en lo que se refiere al agua, pues más si cabe. Entonces la gran ventaja que tenemos es que hay muchos pueblos en nuestro entorno que están asumiendo las competencias del agua, están recuperando estos servicios, porque entienden que no solo es menos costoso, sino que la calidad final que le ofrecen al ciudadano es mayor, y en ese aspecto tenemos que empezar a poner la cimentación para que este servicio, el servicio del agua se gestione desde lo público, se controle desde lo público y que nunca las manos privadas entren en él, porque ya sabemos cuando lo privado entra todo lo convierte en negocio, y cuando es un negocio lo que interesa aquí es rentabilizarlo, a costa de lo que sea, aunque sea, como estamos viendo a costa de la salud de los vecinos.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo PSOE.

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí, pido la palabra el primero porque me gustaría pedirle a Izquierda Unida, voy a hacer una intervención y me gustaría pedirle al grupo proponente de Izquierda Unida que retirara la moción. Y explico por qué le pido que retirara la moción. Desde, primero decirle que desde el mes de julio a agosto tuvimos que pasar la gestión de la depuradora a Aqualia también, Dytras se fue porque no cobraba y se fue y tuvimos que buscar una empresa urgentemente, por lo tanto, la gestión del ciclo del agua ahora mismo la gestiona Aqualia íntegramente. Pero el motivo de pedirlos que retiréis la moción es porque este Equipo de Gobierno lleva trabajando ya desde que, prácticamente desde que entramos, tanto con la empresa concesionaria, ahora mismo Aqualia, como con el Consorcio para ver cuál es el mejor servicio y el más económico que podemos prestar en Morón de la Frontera y prestarle a los ciudadanos de Morón de la Frontera. Y os adelanto, ahora mismo Aqualia está exigiendo al Ayuntamiento de Morón de la Frontera que suba el agua en torno al ventialgo por ciento, para equilibrar el servicio, el veintitantos por ciento de subida, pero es que el Consorcio lo que significa la cesión, como decís aquí en la moción, cesión de las competencias municipales del ciclo integral del agua al Consorcio Plan Écija, la cesión del ciclo, la cesión de las competencias significa que el Consorcio fijaría el precio del agua en Morón de la Frontera, también en Morón de la Frontera fijaría el precio del agua, pues si nos atenemos a las tarifas que el Consorcio está aplicando en otras poblaciones la subida no sería del 20% sino sería en torno al 40%, en torno al 40% aquí en Morón de la Frontera. Llevamos mucho negociado y el Alcalde no para de reunirse tanto con una parte como con la otra, por lo tanto por el bien de los ciudadanos de Morón pediría que este asunto lo debatamos en una comisión informativa y no tomemos una decisión aquí de transferir, de ceder las competencias al Consorcio, puesto que las repercusiones para la ciudad no sabemos cuáles no. Ahora mismo las competencias son nuestras y las subidas en los recibos del agua será una decisión de este Pleno, no va a ser una decisión que pueda tomar otro organismo distinto al Pleno, por lo tanto antes de votar esto aquí, nos gustaría que retirasen la moción y la discutamos en una comisión informativa con toda la información encima de la mesa. El Alcalde es el que está al frente de todas estas negociaciones y no sé si quiere aportar algo más.

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Sí, quizás reforzar un poco lo que el portavoz del PSOE está instando. Es compleja la cuestión, por ejemplo se habla en términos que a lo mejor no son todo lo preciso, porque no se puede instar un convenio de colaboración con un Consorcio cuando ya somos partes de un consorcio público, no es un ente abstracto, ya tenemos con ellos un convenio, no es que estemos en un convenio, es que forman parte él, es como formar parte de una Corporación, es un ente ya público, y en ese estado que estamos, ellos nos están instando a que complementemos de una vez por todas esta situación integrándonos 100% con ellos con el Consorcio. Pero resulta que después finalmente este Consorcio público en la mayoría de los casos no tiene mas remedio que mantener la gestión de la empresa concesionaria, en este caso en Morón

procedería que Aqualia se quedaría y tiene 10 años por delante de concesión, o sea son cuestiones complejas, entre ellas entra el tema de la subida que también es muy significativo y muy sensible. Sí que es verdad que no ha habido lugar durante estos meses a tener una comisión específica y en el seno del debate de esta moción yo propongo eso, como ha dicho el portavoz, una comisión especial, una comisión específica donde nos reunamos los portavoces y se de traslado y se explique exactamente cómo va a estar y como va todo ese proceso que nosotros también hemos tenido una etapa primero de enterarnos cómo funciona durante los primeros meses y ahora estamos en una fase de negociación. Y explicarles a todos los portavoces y todos los grupos cómo es esta cuestión para que tengan más datos para ya, en su caso, a la vista de esos datos insistir con la moción o con cualquier otra propuesta que quiera hacer el grupo Izquierda Unida. Es lo único que puedo yo aportar a lo que ...

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Desde el grupo Popular independientemente que la retiren o no también queríamos hacer algunas aportaciones en el sentido de que bueno nosotros colaboramos en la confección de los estatutos. Porque aquí hay una confusión, aquí no sería un convenio con el Consorcio, este caso como ha dicho el Alcalde pertenecemos al Consorcio, sino que sería con una empresa pública que se creó para la gestión del ciclo integral del agua, es la empresa pública del Retortillo, o sea que es la que se creó allí de las cuales nosotros fuimos proponentes, con unas aportaciones al respecto, aunque los señores de Izquierda Unida dijeran, dicen que no somos partidarios de lo público, nosotros creemos que hay determinados servicios que se deben de dar por lo público, pero aquí no es lo público o lo no público, aquí es la mejor gestión para los vecinos, como el caso del transporte urbano que en su día, o como el que ha salido hoy que traemos una propuesta de los bomberos, ¿no? Por tanto, nosotros hicimos aportaciones y lo que si se nos quedaba encima de la mesa son varios aspectos: uno era el tema de las tasas, que efectivamente como ha aclarado el Alcalde estamos en una subida de tasas que yo creo que no es asumible por los vecinos y después que es que perdemos la autonomía, digamos, de la gestión del agua en ese aspecto ¿no? el Ayuntamiento, y si mañana hay que arreglar una calle de manera urgente qué hacemos, dependemos del Consorcio, de la empresa pública en este caso y no podemos hacerlo desde el Ayuntamiento directamente, por tanto de todas formas yo creo que también tenía, tiene cosas positivas, pero yo creo que esas cosas se deben aclarar como bien dice el Alcalde en una comisión donde se pidan informes pertinentes a todos los técnicos donde tengamos toda la información encima de la mesa y ahí podamos decidir. Yo estoy totalmente de acuerdo en ese sentido.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Termina el grupo AMA y ahora si acaso el proponente que intervenga.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Si, bueno, nosotros decir que nosotros teníamos, y en principio tenemos intención de apoyar esta moción, ¿no? Íbamos a comentar precisamente el tema de la depuradora e aguas que según un decreto, que vimos

en el libro de decretos, se había, temporalmente al menos, trasferido a Aqualia la gestión y lo que sí en vista de las informaciones que ha dado aquí el Equipo de Gobierno y el Alcalde, bueno pues si que nos han surgido dudas ¿no? Si creemos que esas dudas no deberían de afectar el primer punto de la moción en tanto que entiendo, sino estoy equivocado que lo que se pide es realizar un estudio, no se pide digamos una cosa concreta. Y bueno, si entiendo que el segundo punto si que podría tener las consecuencias a lo mejor que están aquí diciendo el grupo Socialista o el Equipo de Gobierno. En todo caso pues esperamos ahora la intervención del grupo proponente y para finalmente decidir si apoyar la moción o si se realiza alguna modificación.

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Me salto un poco el orden. Precisamente el punto uno, precisamente el punto uno es de los que seguramente no podría realizarse, porque el Consorcio lo que nos quiere instar a formar parte, que permanezcamos en él. No nos va a hacer un estudio para salirnos, porque ellos no quieren que se salga un pueblo del Consorcio, no nos van a hacer un estudio de viabilidad para que nos salgamos, o sea gestionarlo por nuestros medios o gestionándolo como sea. ¿Por qué?, porque el Consorcio como entidad pública quiere mantener a todos sus miembros, y además un miembro, en este caso, con un peso específico por el número de población y demás como es Morón, que es el segundo pueblo más importante de los veintitantos que pertenecen al Consorcio ¿no? Y por eso digo, son cosas muy técnicas, el Consorcio lo que nos está es incluso, no amenazando, pero si que es verdad que no para instarnos para que sigamos avanzando en ceder competencias, no en que nos asesoren para salirnos, precisamente el primer punto es de los que más lagunas pueda tener ¿sabes? Yo dejo que el grupo proponente nos diga.

Expone el Sr. Álvarez: Bien, yo entiendo que curiosamente por parte de todo el Pleno pues hay voluntad de rescatar este servicio. Hay un argumento que no me vale que es el hecho de que intentamos asustar a los vecinos con el aumento de, también se ha referido a que la empresa DYSTRAS nos ha abandonado porque no les pagamos, es decir, es que claro estamos ante una bomba de relojería, porque con Aqualia también tenemos otro problema, tampoco se le paga. Yo, podemos decir, no me quiero centrar en eso, me quiero alejar sobre eso, y lo que si quiero es remarcar que si aquí hay voluntad, parece ser que ahora hay voluntad de recuperar este servicio para la gestión publica nosotros no tenemos ningún problema, en un momento dado, de retirar la moción y sentarnos todos y nosotros traer nuestra información, traer nuestros datos y contrastarlos. Claro porque entendemos que si actuamos objetivamente al final ese servicio lo vamos a recuperar. Y luego no solo hablamos ya de una cuestión, bueno recordar que eso, que este servicio es deficitario y es el Ayuntamiento quien está aportando el dinero para sostener los precios, eso es así. Entonces claro cuando decimos que en otros pueblos, en otros pueblos lo mismo es que el Ayuntamiento a lo mejor no está soportando lo que estamos soportando nosotros, es decir, que es un tema muy delicado, un tema muy delicado donde hay una dejadez, porque claro a la hora de un servicio tan básico resulta que tiene una deuda tan gorda algo está pasando. Sí por supuesto también a mi no me importa si se

manifiesta esa voluntad, como parece que se está manifestando, de sentarse a tratar este tema de una forma seria pues a mi no me importa retirar la moción ahora mismo, nos sentamos, aportamos cada uno la información que traemos, la nuestra no la información, pero si las ideas, las que aquí plasmamos, es decir, que el agua desde que entra en la depuradora hasta que llega al grifo sea gestionada de forma pública y, en base a eso, pues nada sin problema nos sentamos y de camino informamos a los vecinos cada vez que nos sentemos ¿no?, para que sepan qué es lo que está proponiendo cada uno, y cuál es el objetivo último que se persigue.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Bien pedía por alusiones la palabra el grupo Socialista.

Interviene el Sr. Cala: Sí, simplemente es por alusiones, nuestro argumento no es, no lo hemos puesto encima de la mesa por asustar a los vecinos, lo que si es que ceder las competencias significa ceder también la capacidad de regular el precio y este Equipo de Gobierno no va a soportar lo que significaría gravar a los vecinos como mínimo el 20% de subida en los recibos. Te estoy hablando de la opción más baja, la más alta ni te lo puedes imaginar, nosotros no vamos a tomar esa decisión y si el Pleno algún día quiere tomarla cada uno tendrá que ser responsable, por lo tanto lo que estamos proponiendo es decidirlo. Decidir qué hacer con esta cuestión, no queremos asustar a los vecinos, no es esa nuestra intención. Es poner encima de la mesa la realidad, las circunstancias que se dan de por qué aún no se han traído las ordenanzas fiscales a este Pleno, estamos a poco de que termine el año y aún no hemos traído las tasas fiscales y uno de los motivos es este, por que ¿soportaría este Pleno por unanimidad gravar a los vecinos el recibo del agua en los porcentajes que yo he dicho? Creo que no, ninguno de los grupos, ¿no?

Responde el Sr. Álvarez: Simplemente para cerrar y para matizar. Hoy por hoy, si bien el precio último que paga el vecino lo pone el Ayuntamiento el precio prácticamente, quien tiene la potestad de cambiarlo es la empresa, es decir, que la empresa a nosotros nos pasa la factura y nosotros le transferimos al ciudadano lo que este Pleno apruebe. Pero que todos los años hay una subida que se plantea a este Pleno por parte de Aqualia hacia el Ayuntamiento y estamos obligados a pagarla. Es decir, por eso que si tenemos que matizar o tenemos que matizar la cuestión esa del precio final del agua bueno pues en ese convenio se pueden ver muchos perfiles y puede haber muchos detalles que, sobre los que comentar. Pero que realmente el precio del agua que está pagando el Ayuntamiento no es el precio que el Ayuntamiento dice, me explico, quien tiene la potestad de poner ese precio es la empresa, que es la que se hace fuerte en ese aspecto.

Concluye el Sr. Rodríguez Domínguez: Yo creo que ya el proponente, entendemos por tanto, bueno por eso mismo hay muchas cosas que aclarar, insto, seguimos con, se deja la moción con el compromiso de crear y sentarnos en esa comisión, agradezco la decisión por parte del grupo Izquierda Unida como proponente. Pasamos al

siguiente punto del orden del día.

Suficientemente debatido el punto, por el Grupo Municipal de Izquierda Unidad se retira la Moción.

15 - MOCIÓN DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE "CONTRA EL BLOQUEO A CUBA Y EXIGIENDO AL GOBIERNO NORTEAMERICANO LA LIBERACIÓN DE LOS CUBANOS ANTITERRORISTAS PRISIONEROS EN ESTADOS UNIDOS.-

Por lectura íntegra conoce la Corporación de la Moción presentada por el grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

“Desde 1962 Cuba sufre un bloqueo económico, comercial y financiero por parte de los Estados Unidos, mantenido por los sucesivos gobiernos, y que ha causado graves consecuencias en la economía y en el normal desenvolvimiento de la vida cotidiana del pueblo cubano. El daño económico directo ocasionado al pueblo cubano por la aplicación del bloqueo, supera en estos cincuenta años los 751 mil millones de dólares, en el valor actual de esa moneda. En su recrudecimiento, se han emprendido acciones irracionales de persecución contra entidades gubernamentales, empresas, instituciones bancarias y ciudadanas/os de terceros países, llegando incluso al bloqueo de sitios de internet que tengan algún vínculo con Cuba. En Octubre de 2011, 186 naciones votaron en la ONU a favor del Informe “Necesidad de poner fin al Bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba” (sólo dos países votaron en contra), lo que da la medida del clamor internacional contra el bloqueo a la isla mayor de las Antillas. Durante 20 años consecutivos la Asamblea General de la ONU, por inmensa mayoría, ha adoptado las correspondientes resoluciones en contra de esta inhumana política de castigo colectivo. El bloque constituye el principal obstáculo al desarrollo y al bienestar de los cubanos y cubanas y constituye una violación flagrante, masiva y sistemática de los derechos de todo un pueblo y una práctica violatoria de los principios de las normas del Derecho Internacional.

En la década de los 90 del pasado siglo Estados Unidos recrudeció el bloqueo mediante las leyes extraterritoriales Helms-Burton y Torricelli. La Ley Torricelli, en vigor desde 1992, prohíbe el comercio de Cuba con subsidiarias de compañías de la Unión en terceros países. Por su parte, la Helms-Burton (1996) convirtió en ley de Estados Unidos todas las regulaciones del bloqueo. Su título III prevé la celebración de juicios en cortes norteamericanas contra empresarios de terceros países que hagan negocio con Cuba. El capítulo IV prohíbe asimismo el ingreso a territorio de Estados Unidos de aquellos funcionarios y directivos y sus familias de compañías que hagan negocios con Cuba. De acuerdo con esta legislación y otras medidas aprobadas para su aplicación exclusiva contra la pequeña nación caribeña, se prohíbe la exportación de productos cubanos a Estados Unidos y venderle a esta ningún producto o equipo si tiene más del 10 por ciento de componentes de USA. Tampoco empresas de un tercer país pueden suministrar a Norteamérica mercancías si éstas contienen materias primas de Cuba. Entre las restricciones impuestas aparece que La Habana no puede usar el dólar en sus transacciones internacionales. Cualquier pago en esta moneda desde y hacia Cuba es confiscado y los responsables multados.

Cuba no tiene acceso tampoco a los organismos financieros internacionales. Solo en el 2005, el

Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial desembolsaron entre ambos casi 12000 millones de dólares, destinados a la ejecución de programas de desarrollo en América Latina y el Caribe. Ni uno solo de esos dólares fue para Cuba.

El bloqueo no se ha suavizado con la administración de Obama, a pesar de ser una política fracasada ya que no ha logrado doblegar al gobierno ni al pueblo de Cuba, cronificándose así como un perverso mecanismo para causar sufrimiento inútil a todo un pueblo. El pueblo cubano es una sociedad solidaria, culta y que trabaja bajo grandes principios de equidad y justicia social. Miles de médicos, profesores y técnicos cubanos trabajan en decenas de países del Tercer Mundo ayudando a poblaciones pobres y sin acceso a los servicios básicos de salud, educación y desarrollo comunitario. Miles de estudiantes de países del tercer Mundo estudian gratis en Cuba Medicina, Pedagogía y otras disciplinas tan necesarias en sus naciones de origen.

Desde 1996, la Unión Europea adoptó, con la excusa de la defensa de los derechos humanos, la llamada Posición Común Europea que limitaba drásticamente las relaciones política y diplomáticas de los países europeos con Cuba. Se trata de un marco discriminatorio y sin precedentes en las relaciones de la UE.

SEGUNDO

Paralelamente al bloqueo, personas y grupos instalados en suelo norteamericano han organizado y participado en actos de sabotaje y otras agresiones terroristas contra bienes y ciudadanas/os cubanos que han causado casi 3.500 muertos. Estos datos han sido confirmados y reconocidos en documentos desclasificados de la C.I.A. Y en declaraciones públicas de personas vinculadas a los grupos referidos.

Ante la falta persistente de respuesta de las administraciones norteamericanas para impedir estas acciones contra la República de Cuba, el gobierno de la Isla en el ejercicio legítimo de la obligación de proteger a sus ciudadanos y ciudadanas, destacó a personas en Miami con el fin de conocer de antemano las acciones agresivas planificadas por dichos grupos terroristas, y así poder evitarlas. Cinco de estas personas fueron detenidas y encarceladas.

El pasado 12 de septiembre de 2011, se cumplieron 13 años del injusto encierro en prisiones norteamericanas de Gerardo Hernández Nordelo, Ramón Labañino Salazar, Antonio Guerrero Rodríguez, Fernando González Llort y René González Sehwerert. Este último, René, salió de prisión, luego de cumplir su condena, el pasado 7 de octubre. A pesar de ello, no puede regresar a su país con su familia y es obligado a permanecer en suelo norteamericano durante tres años más en libertad vigilada, lo que pone en grave riesgo su integridad personal.

Desde su arresto y durante todo el largo y amañado proceso judicial, en el cual se les impusieron desmesuradas condenas, incluyendo cadena perpetua para dos de ellos y dos cadenas perpetuas para otro, estos cinco cubanos han enfrentado los mayores obstáculos para ejercer sus derechos y han sido sometidos a crueles castigos, incluyendo largos periodos de confinamiento solitario y la prohibición de recibir visitas por parte de sus esposas en los casos de Gerardo y René.

Durante estos años una amplia campaña internacional ha sumado más y más voces de solidaridad por la liberación de los Cinco y de denuncia sobre cómo han sido tratados estos hombres y sus familias a lo largo de una década. En mayo de 2005, expertos del Grupo de Detenciones Arbitrarias de la ONU declararon arbitrario e ilegal el encarcelamiento de los Cinco y exhortó a Washington a liberarlos. Nunca en la historia de los procesos judiciales de Estados Unidos tantas personas e instituciones de prestigio reconocido habían demostrado con argumentos tan irrefutables las arbitrariedades de que han sido víctimas estos cinco cubanos. Parlamentos, organizaciones de juristas y premios Nobel de diversos países, centenares de organizaciones y grupos de derechos humanos de todo el mundo, activistas y profesionales han

denunciado este hecho arbitrario y contradictorio con la política antiterrorista que el gobierno norteamericano dice defender.

Cultos, dignos, de una probada honestidad, los Cinco se han convertido en símbolos para la Humanidad gracias a su indeclinable patriotismo y a su fortaleza moral.

Andalucía mantiene históricamente lazos de amistad y colaboración con Cuba y con su pueblo, siempre bajo el principio del respeto mutuo y la defensa de la soberanía nacional. El Estatuto de Autonomía de Andalucía establece en su artículo 245 que “la Comunidad Autónoma de Andalucía desplegará actividades de cooperación al desarrollo en dichos países, dirigidas a la erradicación de la pobreza, la defensa de los derechos humanos y la promoción de la paz y los valores democráticos”.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone a la Corporación del Excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera, reunida en Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1. Reclamar el inmediato cese del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba.

2. Exigir al gobierno español que inste la derogación de la Posición Común Europea de la UE hacia Cuba.

3. Demandar la inmediata liberación de los antiterroristas cubanos llamados Gerardo Hernández, Ramón Labañino, Fernando González y Antonio Guerrero, presos injustamente en cárceles estadounidenses, así como el regreso inmediato a Cuba de René González.

4. Dar traslado de estos acuerdos a la embajada de Cuba, a la embajada de los Estados Unidos de América, a la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento de la Junta de Andalucía, al Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno de España y a los medios de comunicación”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo proponente.

Toma la palabra la Sra. Segura: Sí, esta es una propuesta que nos plantean desde la Coordinadora Andaluza de Solidaridad y amistad con Cuba, que es una organización a nivel andaluz en pro de los derechos humanos y solidaria con el pueblo y con la revolución cubana, que está formada por multitud de organizaciones de amistad con el pueblo cubano, entre las cuales pues está Alhucema de Morón de la Frontera. El fin de esta moción es que este Pleno se una a la condena contra el bloqueo a Cuba y exija también al gobierno de los Estados Unidos la inmediata liberación de los cinco cubanos antiterroristas que están prisioneros ahora mismo en sus cárceles. Todos sabemos perfectamente que Cuba lleva soportando durante cincuenta años, desde 1962, uno de los bloqueos más crueles y más criminales que se han dado en la historia por parte de uno de los países más poderosos que es los Estados Unidos. Es un bloqueo económico, un bloqueo comercial, es un bloqueo financiero que está causando graves consecuencias económicas en el pueblo de Cuba y que está siendo el principal obstáculo para que este país, para que la isla se pueda desarrollar y para el bienestar de los cubanos y de las

cubanas, y además un bloqueo que viola de forma sistemática, de forma constante, de forma flagrante, de forma masiva también el derecho a la normativa y el derecho internacional. En los últimos años, no sé si sabéis, que este bloqueo se ha recrudecido con leyes como la Ley de Burton, o la Ley de Torricelli, que entre otras cosas, prohíben que cualquier barco pueda atracar en un puerto cubano, imponiéndole sanciones como la imposibilidad de atracar en puertos estadounidenses durante seis meses, prohíbe también que cualquier empresa, en el caso aquí ha pasado con empresas de Morón, le prohíbe a empresas de otros países que comercien con Cuba, prohíbe incluso la entrada en Estados Unidos a funcionarios, directivos incluso de su familia a entrar en Estados Unidos, siempre y cuando sus empresas hayan negociado con Cuba. Prohíben también que se le venda a Cuba cualquier producto que haya sido fabricado, al menos un 10 % en Estados Unidos. Prohíbe también vender en Estados Unidos productos que hayan sido elaborados con materias primas de Cuba, etc, etc, etc. Como digo es un bloqueo que, además, no se ha suavizado con la administración de Obama, es un bloqueo que ha fracasado totalmente porque no ha conseguido los objetivos que pretendía y que lo único que está causando pues es un sufrimiento inútil a todo un pueblo. Las Naciones Unidas, la ONU en este pasado octubre de este año, ciento ochenta y seis naciones votaron a favor de un informe que llevó por título “Necesidad de poner fin al bloqueo” los únicos países que votaron en contra son países muy pequeñitos que están dominados por los Estados Unidos y durante veinte años también las Naciones Unidas han emitido y han elaborado diferentes resoluciones a favor pues de que se eliminara y tuviera un final por todas este bloqueo que como digo es una política inhumana de castigo colectivo a todo un pueblo. Junto a ese bloqueo, la otra parte de la moción, como he dicho al principio había dos partes, paralelamente a ese bloqueo en los Estados Unidos, concretamente en la zona de Miami se han estado organizando personas y organizaciones que han, no sólo planificado, sino que han llevado a cabo acciones terroristas contra Cuba que han causado casi 3.500 muertos según los datos que se ven en documentos desclasificados de la CIA y según también testimonios de personas que han participado en esta planificación. Cuba en muchísimas ocasiones ha pedido a los Estados Unidos, al gobierno que actúen sobre esas agresiones terroristas y que combata y que persiga esas organizaciones terroristas, el gobierno de los Estados Unidos nunca ha actuado en ese sentido, por lo tanto los cubanos se han visto obligados a trasladarse a Miami para combatir este terrorismo. Entre esos cubanos se encuentran estos cinco cubanos de los que habla la moción que son Gerardo, Ramón, René, Antonio y Fernando pues que la misión que tenían en Miami era la de conocer de antemano las acciones agresivas planificadas por esos grupos terroristas de los que hemos hablado, y poder evitarlas. Y de hecho en los años que ellos tuvieron su misión allí en Miami pues evitaron muchísimas de esas acciones terroristas. Estos cinco cubanos fueron cogidos prisioneros, fueron encarcelados ante un proceso judicial amañado donde se han pisoteados todos los derechos humanos y todos los derechos constitucionales que pueda tener cualquier preso en Estados Unidos, han tenido condenas desmesuradas, dos cadenas perpetuas uno de ellos y otros dos de ellos cadena perpetua. Han sido también sometidos a crueles castigos, como han estado muchísimo tiempo castigados en celdas de aislamiento, incluso el derecho tan importante como que te visite

tu familia, a los cubanos, a dos de los cinco cubanos a Gerardo y a René pues se le ha prohibido durante muchísimo tiempo que sus mujeres y sus esposas puedan ir a visitarlos. La ONU ha declarado arbitrario e ilegal este encarcelamiento de los cinco, se ha generado durante estos últimos años, porque llevan ya 13 años, durante esta última década se ha ... una de las campañas internacionales, bueno una campaña internacional fortísima, nunca en la historia de los procesos judiciales de los Estados Unidos tantas personas y tantas instituciones de prestigio reconocidas han demostrado con argumentos tan irrefutables las arbitrariedades de las que han sido víctimas estos cinco cubanos, y hablo de Parlamento, de Organizaciones de Juristas, de Premios Nobeles de diversos países, de organizaciones y grupos de derechos humanos de todo el mundo, activistas y profesionales. Se trata de que este Pleno se sume a esa campaña internacional exigiéndole al Gobierno de los Estados Unidos que libere inmediatamente a estos cinco cubanos que tan solo pretendían evitar acciones terroristas en su país, pretendían evitar más muertes, y por supuesto que condenen el bloqueo, ese bloque tan criminal al que se ven sometidos durante ya muchísimos años, está durando muchísimos años el pueblo de Cuba.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Más intervenciones. Pasamos a votar la moción.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por dos votos a favor del Grupo de Izquierda Unida (Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez); seis en contra del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez) y trece abstenciones de los Grupos Socialistas y AMA-Morón (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; y Sres. García Jurado, Escobar Gutiérrez y Albarreal Núñez), el Ayuntamiento Pleno acuerda no aprobar la moción transcrita.

16 - MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE "PETICIÓN CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PARQUE DE BOMBEROS COMARCAL EN LOS TERRENOS DEL ANTIGUO SILO POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA".-

Por el Secretario Acctal se da lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal Popular que, transcrita, dice:

“En estos últimos años, en las dos legislaturas anteriores, el Partido Popular de Morón ha trabajado por mejorar la seguridad de nuestro pueblo, concretamente en la mejora de nuestro Parque de Bomberos. Mejoras que se han visto reflejadas en la profesionalización de nuestros bomberos, así como en las infraestructuras del Parque y con la dotación de nuevos vehículos.

Con fecha 15 de noviembre de 2007 existe un acuerdo de Pleno aprobado por Unanimidad, por el que se destinaba el SILO con Ref. Catastral 41065A082000710000LO para Parque de Bomberos. Dicho acuerdo fue trasladado a la Diputación Provincial, para incluirlo dentro del Plan Director que ésta había redactado y para su futura ejecución, al igual que hizo con otros Parques de Bomberos, como el del Aljarafe.

Tras una reunión mantenida con la Diputada Provincial, ésta argumentó que el nuevo Parque de Bomberos de Morón de la Frontera entraría en el Plan Director 2012-2015.

Además contamos con el acuerdo de la Consejería de Agricultura aceptando el uso de dicho SILO como Parque de Bomberos.

En base a lo expuesto, el Grupo Municipal Partido Popular propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1.- Ejecución por parte de la Diputación Provincial de Sevilla del nuevo Parque de Bomberos Comarcal de Morón de la Frontera.

2.- Dar traslado de esta iniciativa a la Diputación Provincial de Sevilla”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo proponente del PP.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Sí, bueno desde el partido Popular vamos a, presentamos esta moción al Pleno para la mejora de un servicio público y bueno, es evidente que en estos últimos años, en las dos últimas legislaturas ha habido una mejora importante del Parque de Bomberos de Morón. Mejoras que se han visto reflejadas en la profesionalización de nuestros bomberos, así como la infraestructura del parque y como no en la dotación de nuevos vehículos, nuevos vehículos que por cierto ya no caben en el actual Parque de Bomberos. Y bueno traemos esta moción porque venimos haciendo gestiones desde hace bastante tiempo, en el año 2007, concretamente en noviembre del año 2007 hay un acuerdo de Pleno donde se hace una petición de cesión a la Junta de Andalucía del Silo para Parque de Bomberos y en el año 2009 hay un acuerdo, concretamente el 2 de junio del año 2009, hay un acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía donde bueno ya nos aprueban por parte de la Consejería de Economía y Hacienda, a petición en este caso de la Consejería de Agricultura, que es la dueña del Silo de la carretera de Arahal, nos conceden por cincuenta años ese edificio con destino, además exclusivamente lo pone en el acuerdo de la Junta de Andalucía, con destino a Parque de Bomberos. Con todo este material pues nos trasladamos a quien tiene las competencias en este caso de los Parques de Bomberos que es la Diputación Provincial de Sevilla y bueno pues la Diputada en ese caso la legislatura anterior pues nos dice que bueno, que el Plan Director estaba cerrado y que bueno que iba a tenerlo en cuenta con todas las gestiones que se habían hecho desde el Ayuntamiento para incluirlo como digo en el Plan Director de esta legislatura. Como estamos al comienzo de la legislatura, por

supuesto el partido Popular no se ha querido olvidar de ello y no se ha querido olvidar porque bueno, corremos el peligro de que el Silo, que todo el mundo conocerá, de la carretera de Arahal pues se nos caiga ya definitivamente, y ya habrá que hacer un Parque de Bomberos con una planta totalmente nueva y no sea la recuperación que era lo que queríamos de ese edificio emblemático de los municipios y que otros Ayuntamientos han rehabilitado, unos para botellódromo, otros para otro tipo de actividades y nosotros pues creímos conveniente por la ubicación, por la comunicación de que esto se destinara, como digo, a mejora del Parque de Bomberos. Por tanto volvemos a instar con toda esta documentación que tenemos, a instar a la Diputación Provincial, que igual que hizo en el Aljarafe, construir ese Parque de Bomberos Comarcal, pues lo haga en Morón de la Frontera. Por tanto, dar traslado y esperemos el apoyo, por supuesto, de todos los grupos de la oposición. Del gobierno, perdón, es que no estoy acostumbrado.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo, intervenciones, grupo Socialista, grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Sí, nosotros vamos a apoyar la moción, nos parece que es una inversión que es importante para Morón y, en este caso, bueno al ser ejecutada por la Diputación Provincial de Sevilla o es la solicitud que se hace pues nos parece que no afecta a las cuentas municipales.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Izquierda Unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Ya manifestamos en su momento la cesión de los terrenos votamos afirmativamente, y esto es de cajón, toda aquella cuestión que para el Ayuntamiento de Morón va a suponer un beneficio para los ciudadanos y no pase por caja pues por supuesto lo vamos a apoyar.

Termina el Sr. Rodríguez Domínguez: Pasamos a votar, por tanto.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Ejecución por parte de la Diputación Provincial de Sevilla del nuevo Parque de Bomberos Comarcal de Morón de la Frontera.
- 2.- Dar traslado de esta iniciativa a la Diputación Provincial de Sevilla.

17 - URGENCIAS.

No se han presentado asuntos para tratar en el apartado de Urgencias.

18 - RUEGOS Y PREGUNTAS.-

1.- Ruega el Sr. Rodríguez Domínguez: El primer ruego lo hago yo, le ruego a los grupos que seamos escuetos y breves en las exposiciones de los ruegos y preguntas, ya son tres horas de Pleno, en atención también a los sufridores, visitantes y vecinos que tenemos aquí en el salón de Plenos. Grupo Izquierda Unida.

2.- Ruega el Sr. Álvarez: Bien, gracias. Dos ruegos muy rápidos, uno referido a la fuente de los caballos, en la avenida de Pruna, en la entrada al Pantano, los vecinos se quejan de que está descuidada, no tanto al exterior, que todavía se mantiene, pero si el interior, el agua dejaba de circular y la verdad es que ya desprendía olores desagradables.

3.- Ruega el Sr. Álvarez: Otra cuestión es recordar el vado de la Cruz Verde, aquel vado elevado para evitar que los coches entrasen con velocidad.

4.- Pregunta el Sr. Álvarez: Y dos preguntas, una respecto a si está ya en mente lo que es el adecentamiento de la zona deportiva no, de la zona de jardines, mientras tanto no se consolida instalar allí una pequeña pista deportiva para que los chavales puedan jugar. Y luego en la Milagrosa, en la zona de la Milagrosa, que los chavales llevan reclamando mucho tiempo esta inversión, y la verdad es que pienso que se lo merecen, no es muy costosa y la verdad que nos gustaría que se pudiera llevar a cabo lo antes posible.

5.- Pregunta el Sr. Álvarez: Y luego con respecto al tema de la vivienda en Morón, si hay alguna cuestión mas que nos pudiera concretar con respecto a las 64 viviendas del Rancho. Y si por parte del Ayuntamiento hay algún plan o alguna iniciativa pues un poco para paliar esta situación que llevamos años arrastrando, el tema de la dificultad de acceder a una vivienda, la dificultad de encontrar un alquiler en condiciones asequibles.

Responde el Sr. Cala: Sí, en cuanto a los ruegos, pues los tenemos en cuenta. Con lo de la Milagrosa te invito a que vengas conmigo y lo vemos allí sobre la marcha, a ver qué tipo de intervención podemos hacer. Nos sentamos una mañana, cogemos algún técnico nuestro y nos vamos para allá y lo vemos allí sobre la marcha a ver qué se puede hacer con las posibilidades que tenemos ahora mismo. Y si no, si la intervención es mayor llevarla a alguno de los programas que vayamos a poner en marcha.

Con lo de las viviendas del Rancho, no hay ninguna novedad, lo que ya comenté en la comisión informativa. Y sí estamos viendo algunas cuestiones para poder, en el transcurso del próximo ejercicio presupuestario, hacer alguna intervención para viviendas de VPO en algún régimen. Estamos, incluso, se ha dado traslado del acuerdo plenario a los arquitectos para el tema de la moción que se aprobó por unanimidad, creo que fue, en el último Pleno para el tema del solar del antiguo matadero, eso se le ha dado traslado a los

arquitectos técnicos del Ayuntamiento, por lo tanto es otra iniciativa que también se tiene en marcha para ver qué sale de ese estudio que se le ha encargado a los arquitectos.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Grupo Izquierda Unida ha finalizado? Grupo AMA.

6.- Pregunta el Sr. Albarreal: Bien, yo una primera pregunta relativa a, bueno es un ruego, relativa al tema de la contratación del gabinete de prensa, ya lo hemos presentado por escrito, pero lo queremos decir aquí en Pleno y en público, que nos parece que, no dudando en absoluto de la legalidad de cómo se ha hecho, nos parece que sería conveniente dejar desierto ahora mismo ese concurso, prorrogarlo por dos meses o por el tiempo que se considere conveniente para convocar uno abierto con publicidad para que tengan acceso todos los periodistas o profesionales que se dediquen al periodismo en Morón de la Frontera que ahora mismo no han tenido absolutamente ni siquiera la posibilidad de optar a ese gabinete de prensa.

Con respecto al matadero me ha contestado ya a una pregunta, lo que sí quería, o sea me ha contestado que ya está encargado el estudio, lo que sí quería, porque nos quedó la duda en el Pleno pasado si sobre el tema de la propiedad del solar ahora mismo. Si eso está absolutamente claro, hay ese matiz, si me lo podría explicar. Y después un, bueno si quiere conteste y ahora, y después un tema de, sabemos que algo se ha estado pendiente, pero bueno incidir aquí, mas bien un ruego, el tema de ocupación de vías públicas, por diferentes establecimientos, no vamos a nombrar aquí a ninguno pero hay problemas, verdaderamente hay veces que no, que las personas no pueden pasar por ciertas aceras ¿no? Y entonces pues bueno en fin incidir en que es un tema que creemos que el Equipo de Gobierno debería de tomar algún tipo de decisiones, sabiendo que no es fácil, es un poco complicado el tema. Y por último uno que va a hacer mi compañero Antonio.

7.- Pregunta el Sr. Escobar: Sí, nosotros

Interviene el Sr. García: Un momento, en el ruego de los micrófonos también para los siguientes días, que esto mejore, que cuesta trabajito.

Prosigue el Sr. Escobar con su pregunta: Bueno nosotros traemos una pregunta, una pregunta que a su vez trae también un ruego, y es que nos lo trasladan alguno de los integrantes de la Fundación Moronense de Carnaval. Bueno, nosotros y a esto las personas que nos lo trasladan nos gustaría saber ¿por qué se están incumpliendo los estatutos de la Fundación de Carnaval?, que en uno de sus artículos, concretamente en el artículo 13 establece que con carácter ordinario la Junta Rectora debe reunirse una vez al mes y nos consta que solamente en lo que va de esta Corporación solamente se han reunido para la Constitutiva del mes de Septiembre y una ordinaria del mes de octubre, con lo cual noviembre y diciembre pues no se ha reunido. Igualmente se está incumpliendo, nos trasladan, el compromiso que adquirió el concejal de Carnaval, Ignacio Cala, que ante la Junta Rectora se comprometió y así consta en el acta de aquel día, se comprometía a que entre octubre y enero se reunirían dos veces al mes, el

incumplimiento es máximo. Rogamos, este es el ruego que hacemos que se convoque urgentemente a la Junta Rectora de la Fundación de Carnaval y el Concejal de Carnaval diga realmente cuáles son las intenciones de este Equipo de Gobierno respecto a la fiesta de Carnaval, porque mucho es el trabajo que queda aún pendiente por hacer y ya estamos a las puertas del Carnaval 2012 y los protagonistas principales de esta fiesta, que principalmente son las agrupaciones y las peñas llevan muchos años descontentos con la gestión que en este Ayuntamiento se hace respecto a la organización del Carnaval y bueno, se están temiendo, se están temiendo, que nuevamente la historia se va a repetir, eso es lo que trasladamos.

Responde el Sr. Cala: Empiezo por el final. Yo no sé si la historia se va a repetir o no, diciembre no ha terminado, en todo caso hemos incumplido los estatutos un mes, el mes de noviembre porque está fijada ya, y no sé si habrá llegado a todos o no, pero el día 21 está convocada, está convocada para el día 21, o sea la semana que viene está convocada ya la Junta Rectora. Hemos incumplido un mes y mi compromiso de reunirlos cada quince días, es cierto, pero aunque no lo parezca hay bastante decidido y bastante avanzado ya con respecto al Carnaval del 2012. En cuanto a pasacalles, en cuanto a pregonero, en cuanto a insignias de oro, en cuanto a cuestiones importantes del Carnaval hay cosas avanzadas ya. Y hay una cuestión primordial, que al final es con lo que topamos cada vez que nos reunimos y es en la cuestión del presupuesto. Entonces no quería volver a ir a una reunión de la Fundación sin tener ya una propuesta de presupuesto, el día 21 vamos ya con una propuesta de presupuesto y nos podemos sentar a discutir sobre el presupuesto y las actividades que vamos a desarrollar con la, teniendo en cuenta también la situación económica por la que atraviesa la Fundación de Carnaval, igual, la misma que la del Ayuntamiento ¿no? Entonces, reconozco que cada quince días no se ha cumplido, pero en la próxima Junta Rectora me voy a comprometer con ellos y ya lo adelanto aquí a que si es necesario reunirse semanalmente nos vamos a reunir semanalmente, para que no haya ninguna deficiencia en el próximo Carnaval. Y podemos empezar a discutir ya con el presupuesto real que vamos a disponer, ¿vale? El presupuesto empezamos a trabajar ahora pero es un presupuesto que no va a estar aprobado, por lo tanto hemos tenido que estudiar bien qué propuesta de presupuesto íbamos a llevar a la Fundación.

La cuestión de la ocupación de la vía pública, es verdad, hay muchísimos problemas con el tema de la ocupación de vía pública por parte de determinados establecimientos de Morón y nos está llevando tiempo dar solución a ello porque estamos haciendo un tratamiento uno a uno de cada uno de los problemas que hay. Porque no es lo mismo una ocupación de vía pública con unos veladores que bueno, que mas o menos permite el paso de los vecinos, a ocupación de vía pública con una instalación permanente o semipermanente. Entonces queremos ser flexibles y ante la situación económica parece ser que esa ocupación de vía pública que se está realizando mayoritariamente por establecimientos hosteleros pues queremos tratar uno a uno cada uno de esos problemas para no formar un follón que luego, bueno, sabéis que puede ser conflictivo.

Bueno con el gabinete de prensa era un ruego, pero simplemente decir que nosotros

simplemente hemos intentado cumplir con la legalidad, no hacerlo de la forma legal y de una forma lo más rápida y lo más ágil posible, para que el gabinete de prensa no sufriese ninguna merma en su capacidad de atender a los requisitos de transparencia y de publicidad de este Ayuntamiento. Nosotros creemos que era la fórmula que mejor podía garantizar la transparencia de ese servicio porque de ninguna de las maneras se podía vincular a ninguna persona con este Equipo de Gobierno, y creemos que hemos actuado cumpliendo la legalidad y evitando el mayor problema de claridad y de transparencia, aunque no os parezca por el método. Conscientes además de que queremos potenciar ese servicio y que lo que hemos hecho es contratar a una empresa, a una empresa y no hemos hecho un proceso para contratar a una persona hemos contratado a una empresa. Y en Morón pues las empresas que hay están todas funcionando y creíamos que no había por qué invitar a estas empresas, porque además el desarrollo de su actividad no es la misma que la que requeríamos.

Y con el tema del matadero pues la titularidad sigue exactamente como está, ahí hay un tema un conflicto entre el Ayuntamiento y quienes adquirieron aquello y no está resuelto todavía.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo PP.

8.- Pregunta el Sr. Angulo: Sí, esto de ser el último no es. Bien dos preguntas acerca de resoluciones del Boletín Oficial de la Provincia. De uno le puedo dar los datos es de 25 de noviembre de 2012, es una convocatoria extraordinaria para Proyectos Generadores de Empleo, por el remanente que aquellos municipios que no han empleado, que han tenido que devolver a Diputación, se destina una partida de 143.000 €, más de 143.000 €, para financiar costes salariales y cotizaciones a la seguridad social de los trabajadores en situación de empleo. La fecha de presentación de esa solicitud fue del 25 de noviembre al 2 de diciembre y la pregunta es si se había solicitado esta partida, para este proyecto.

Responde el Sr. Cala: Tengo que consultarlo, no lo sé. No sé ahora mismo si lo hemos hecho o no, porque esto lo tenemos delegado en la Sociedad de Desarrollo de Altos del Sur, y ahora mismo no tengo esa información y no puedo dártela.

9.- Pregunta el Sr. Angulo: También si nos podían aclarar el motivo, porque aunque conocemos, pero técnicamente desconocemos realmente el motivo por el que se nos denegó la subvención para la construcción de la guardería que recientemente se ha publicado en el boletín, en el BOJA, perdón.

Responde el Sr. Cala: No, no conozco cuál es el motivo.

10.- Ruego del Sr. Angulo: El ruego es que en la próxima comisión informativa nos de traslado de estas cuestiones.

11.- Pregunta el Sr. Angulo: Después de los vecinos de la Barriada de Comandante

Lapatza nos comentan el descontento que tienen con la situación precaria en la que se encuentran los jardines, las plantas que hay allí, las palmeras sin podar, el estado del parque, la verdad es que está en unas condiciones pésimas, el suelo es de piedra y los chiquillos jugando y llegan todos desollados, y bueno ...

Se oyen voces de fondo.

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Por favor mantengamos el orden.

Prosigue el Sr. Angulo: En la medida que resultara posible si le ruego que tenga una intervención con los técnicos municipales que visiten aquella zona y en la medida que se pueda se ejecute una intervención lo hagan.

12.- Pregunta el Sr. Angulo: Otra pregunta era con relación al Parque de la Huerta del Hospital, en la legislatura pasada creo que en comisión este tema ya se habló. Había una zona habilitada, una zona Wifi, y bueno había proyectos para habilitar en Morón distintas zonas Wifi, contábamos con la autorización de la Comisión Nacional de Mercado de la CMT, mercado de telecomunicaciones para establecer distintas zonas Wifi en Morón, de acceso gratuito, bajo una serie de condiciones que marca la propia legislación, y sobre esto no sabemos nada tampoco. Y si le parece ya acabo, con esta pregunta.

Responde el Sr. Cala: Comandante Lapatza, estamos actuando en todo Morón ahora mismo en un Plan de poda de todo Morón, no sé si allí hemos actuado ya, pero si no hemos actuado vamos a actuar. En el mantenimiento de los jardines lo estamos haciendo también, con la plantilla que tenemos lo estamos haciendo también, en toda la zona de Morón. Ahora se estaba actuando en la carretera del cementerio, toda la zona aquella, vamos que se está actuando. Y en el tema de podas pues como ya digo hay una plantilla nada más, ahora mismo, en el tema de poda, no sé si habrá llegado allí pero si no va a llegar. Que se despreocupen los vecinos porque se va a actuar.

Con el tema de la zona Wifi, ya a una compañera suya le informé en la comisión informativa. A raíz de la sentencia, creo que fue de Málaga pues teníamos que ver no meternos en un problema a la hora de poner en funcionamiento las zonas Wifi en Morón. Se ha retrasado todo un poco porque se han ampliado las zonas que había, se ha ampliado a la barriada del Pantano, el Parque de Borujas. Ha habido algún problema, que creo que la misma semana pasada se terminó de poner en funcionamiento el de las Caleras de la Sierra, creo que fue la misma semana pasada, por lo tanto no estaban todas las zonas en funcionamiento. Entonces, por un lado, ya creo que están todas las zonas habilitadas para poderlas poner en funcionamiento, pero estamos pendientes de un informe que se ha comprometido la empresa que está montando esto, que nos va a pasar un informe sobre aquella sentencia en qué medida nos afecta al Ayuntamiento de Morón, para que cuando lo pongamos en marcha el servicio Wifi en las distintas barriadas de Morón, tengamos la garantía al menos mediante ese informe de que no nos puede recaer ninguna sanción por parte de comunicaciones. Se va a hacer una presentación pública de todas las zonas, de

cómo va a ser el funcionamiento, el horario que va, de disponibilidad que va a haber, todo eso y se va a hacer un folleto informativo que todo eso estaba en el proyecto, lo recogía el proyecto y se va a hacer yo creo que en el mes de enero a lo mas tardar se pondrán en funcionamiento todas estas zonas, pero si previo el informe. O sea el informe es previo, no las vamos a poner en funcionamiento sin que antes se nos haya facilitado el informe sobre la sentencia que condenó al Ayuntamiento de Málaga económicamente.

Concluye el Sr. Rodríguez Domínguez: Bueno damos por finalizado este Pleno ordinario de diciembre. Aprovecho nada mas la ocasión, en primer lugar, para agradecer a los asistentes al Pleno, la paciencia que han tenido, prácticamente tres horas, y simplemente como último Pleno ordinario del 2011 coincidiendo en esta fecha desearles felices fiestas a toda la Corporación aquí presente. Lo hago extensible a todos los ciudadanos de Morón, y en el ánimo también y en la esperanza de que aquellos ciudadanos que no puedan disfrutar de estas fiesta dignamente pues que en un futuro si lo puedan hacer, y que en eso vamos a estar trabajando, entiendo yo que no solamente este Alcalde sino toda esta Corporación. Felices fiestas a todos, muchas gracias, terminamos el Pleno.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MORON DE LA FRONTERA a las 22:00 del día 15 de DICIEMBRE de 2011.

Vº Bº
ALCALDE

SECRETARIA GENERAL

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN
MANUEL

SERRANO LAPEÑA, ASCENSION